

# CONVENCIONES EMPRESAS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS



## Contenido

TABLA DE CONTROL DE VERSIONES .....	3
INTRODUCCIÓN .....	4
OBJETIVO .....	5
ASPECTOS A TENER EN CUENTA .....	6
CONCEPTOS DE USUARIO .....	7
CONVENCIÓN ECOPETROL .....	8
CONVENCIÓN PACIFIC RUBIALES .....	30
CONVENCIÓN MANSAROVAR .....	40
CONVENCIÓN OCCIDENTAL .....	49
PROCESOS VARIOS .....	51



## TABLA DE CONTROL DE VERSIONES

Versión del Documento	Fecha	Quien Realizó el Cambio	Descripción del Cambio
1.0.0.	02/01/2018	Diego Ortiz	Versión Inicial del Documento
2.0.0.	23/06/2020	Diego Ortiz	Actualización del Documento
2.0.1.	10/08/2020	Henry González	Actualización del Formato
2.0.2.	05/04/2021	Henry González	Se agregaron los puntos 5 y 6 en los aspectos a tener en cuenta para que los valores en este documento no se tomen como referencias reales.
2.0.3	10/11/2022	Erika Sánchez	Actualización del formato. Actualización Concepto Auxilio Transporte Convencional Ecopetrol.
2.0.4	31/01/2025	Erika Sánchez	Actualización Plantilla Manual



## INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como propósito proveer una explicación detallada de los conceptos que se deben tener en cuenta a la hora de realizar las liquidaciones de nómina, de acuerdo a los contratos de los trabajadores, para cada una de las convenciones petroleras como Ecopetrol, Pacific Rubiales, Mansarovar y Occidental.

Además, este documento permite guiar al usuario a lo largo del aplicativo, indicándole como parametrizar cada uno de los conceptos, con el propósito de ejecutar una liquidación correcta, de acuerdo a las necesidades de la compañía.



## OBJETIVO

Describir y explicar cómo operan los conceptos de usuario para la liquidación de Nómina, teniendo en cuenta los tipos de contrato laboral de cada compañía.



## ASPECTOS A TENER EN CUENTA

1. Es importante tener en cuenta que todas las convenciones detalladas en este documento, cuentan con un tipo de contrato para cada una y un modo para conceptos diferente al normal, adicionalmente todas tienen el concepto 000040 atado a su respectivo modo de liquidación para conceptos, esto debido a que todos los beneficios están atados a los días de trabajo en las diferentes convenciones.
2. Se debe tener en cuenta que los empleados pueden estar en una convención diferente por cada período de liquidación, pero no es recomendable tener un empleado en dos convenciones diferentes en el mismo período de liquidación, en especial la convención de Ecopetrol con cualquier otra convención, esto haciendo referencia al cálculo de seguridad social, ya que para la convención de Ecopetrol el cálculo del descuento de salud al empleado es diferente.
3. Los valores aquí mencionados pueden cambiar por cada año, según la convención, por lo que es posible que deban ser actualizados los valores, según la normatividad vigente de cada una de las convenciones.
4. Las bases de los conceptos deben ser definidas y parametrizadas por cada Cliente.
5. Este documento le permitirá parametrizar los conceptos de nómina a liquidar en el sector de hidrocarburos, por lo tanto, los valores que se evidencian, se suministran a modo de ejemplo y no de referencia; de esta manera, es importante tener presentes los valores suministrados en el documento **Convención colectiva de Trabajo**, que se encuentre vigente.
6. Parte de este manual tiene como base el documento Convención Colectiva de Trabajo USO 2018 – 2022, por lo tanto, tenga presente se debe hacer la homologación de cada artículo y su contenido acá presente, en caso de generarse una nueva versión de la **CCT**.



## CONCEPTOS DE USUARIO

Un concepto definido con ayuda de la funcionalidad (definición de conceptos de usuario) se denomina concepto de usuario que genera una definición en sí, que para operar en una liquidación debe ser asociado a uno o más conceptos definidos en el maestro de conceptos y a uno o varios tipos de liquidación.

Los conceptos de usuario son conceptos adicionales a los que ya existen en el estándar y adicionales a los que pueda crear el usuario, que por determinadas razones no se pueden parametrizar con las herramientas normales de Novedades como Prestamos, Embargos, Novedades Fijas o Novedades por Documento.

Al existir la necesidad de programar o formular conceptos con características adicionales, teniendo en cuenta múltiples factores, se empleó la funcionalidad de Definición de conceptos de usuario para suplir esta necesidad y que permite formular y parametrizar distintos tipos de conceptos ya sean de pago o descuento.



## CONVENCIÓN ECOPETROL

Ecopetrol tiene 2 tipos de contrato el legal y el convencional el contrato legal generalmente aplica para los trabajadores que no son operarios y que no están vinculados a dedicación exclusiva del contrato de Ecopetrol, es decir el personal administrativo, el contrato convencional aplica generalmente para los empleados que trabajan en los pozos de Ecopetrol, es decir el personal operativo, esto determina la escala salarial de los empleados y los beneficios y valores que le aplican según la convención.

- **Auxilio de Transporte Legal**

En todos los contratos con régimen salarial y prestacional legal, al personal operativo del contratista vinculado mediante contrato de trabajo y con dedicación exclusiva al contrato de ECOPETROL, se le debe pagar un subsidio de transporte equivalente a \$97.032 pesos moneda corriente mensuales o suministrar transporte desde los puntos de encuentro al sitio de trabajo y viceversa, a elección del Contratista.

Cuando el Contratista suministre transporte a sus trabajadores no hay lugar al pago del subsidio. Tampoco procederá el pago del subsidio en caso de disfrute de vacaciones, licencias remuneradas, incapacidades y pago de gastos de viaje.

El monto establecido se pagará tanto a los trabajadores que devenguen hasta dos (2) veces el SMMLV, como a los trabajadores que devenguen más de dos (2) veces el SMMLV.

- o **Concepto Auxilio Transporte Legal Ecopetrol**

Se crea la definición 1 Auxilio de Transporte Legal, que realiza el proceso del cálculo del auxilio de transporte, este auxilio se paga para los días laborados en Ecopetrol, identificados por medio del concepto 000040, solo aplica para los empleados que tengan el tipo de contrato 41 - Contrato Legal Ecopetrol, este auxilio no tiene tope, es decir que se pagará a los empleados así sus ingresos superen los 2 SMMLV.

Su pago es determinado con base a la variable general 217 la cual debe parametrizarse con el valor diario de este auxilio de transporte.



**Definición de Conceptos**

Identificación - Asignación    Bases - Composición    Bases - Sueldo - Rango    Valor - Definición    Comportamiento - Cantidad    Provisión - Consolidado    Conceptos en que se aplica    NOM - Nómina

Código Definición: 1 Auxilio de Transporte Legal

Descripción: En todos los contratos con régimen salarial y prestacional legal, al personal operativo del contratista vinculado mediante contrato de trabajo y con dedicación exclusiva al contrato de ECOPETROL, se le debe pagar un subsidio de transporte equivalente a OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS MCTE (88.140) mensuales o suministrar transporte desde los puntos de encuentro al sitio de trabajo y viceversa, a elección del contratista. Si el contratista opta por suministrar transporte, la ubicación de los puntos de encuentro debe ser razonable para facilitar al trabajador el medio para llegar a su sitio de trabajo.

Fecha de Inicio: 01/01/1990    Definición Activa:

Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados)  Usar la lista como una de exclusión

Convenio No 3	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción
	NO APLICA	0	NO APLICA	41	Contrato Legal Ecopetrol

**NOM - Nómina**

**Variables Generales Nómina**

Variables Generales    Descripción Funcionalidad VG

Número: 217 Auxilio Transporte Ecopetrol

Tipo: Parámetros de Liq.

Tipo de Dato: Numérico

Valor: 2771.33333

Maneja Histórico:

Sin información para esta consulta

**NOM - Nómina**

**Definición de Conceptos**

Identificación - Asignación    Bases - Composición    Bases - Sueldo - Rango    Valor - Definición    Comportamiento - Cantidad    Provisión - Consolidado    Conceptos en que se aplica    NOM - Nómina

Código Definición: 1 Auxilio de Transporte Legal

Descripción: En todos los contratos con régimen salarial y prestacional legal, al personal operativo del contratista vinculado mediante contrato de trabajo y con dedicación exclusiva al contrato de ECOPETROL, se le debe pagar un subsidio de transporte equivalente a OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS MCTE (88.140) mensuales o suministrar transporte desde los puntos de encuentro al sitio de trabajo y viceversa, a elección del contratista. Si el contratista opta por suministrar transporte, la ubicación de los puntos de encuentro debe ser razonable para facilitar al trabajador el medio para llegar a su sitio de trabajo.

Fecha de Inicio: 01/01/1990    Definición Activa:

Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados)  Usar la lista como una de exclusión

Convenio No 3	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción
	NO APLICA	0	NO APLICA	41	Contrato Legal Ecopetrol

**NOM - Nómina**

**Variables Generales Nómina**

Variables Generales    Descripción Funcionalidad VG

Número: 217 Auxilio Transporte Ecopetrol

Tipo: Parámetros de Liq.

Tipo de Dato: Numérico

Valor: 2771.33333

Maneja Histórico:

Sin información para esta consulta

**NOM - Nómina**

**Definición de Conceptos**

Identificación - Asignación    Bases - Composición    Bases - Sueldo - Rango    Valor - Definición    Comportamiento - Cantidad    Provisión - Consolidado    Conceptos en que se aplica    NOM - Nómina

Código Definición: 1 Auxilio de Transporte Legal

Descripción: En todos los contratos con régimen salarial y prestacional legal, al personal operativo del contratista vinculado mediante contrato de trabajo y con dedicación exclusiva al contrato de ECOPETROL, se le debe pagar un subsidio de transporte equivalente a OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS MCTE (88.140) mensuales o suministrar transporte desde los puntos de encuentro al sitio de trabajo y viceversa, a elección del contratista. Si el contratista opta por suministrar transporte, la ubicación de los puntos de encuentro debe ser razonable para facilitar al trabajador el medio para llegar a su sitio de trabajo.

Fecha de Inicio: 01/01/1990    Definición Activa:

Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados)  Usar la lista como una de exclusión

Convenio No 3	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción
	NO APLICA	0	NO APLICA	41	Contrato Legal Ecopetrol

**NOM - Nómina**

**Variables Generales Nómina**

Variables Generales    Descripción Funcionalidad VG

Número: 217 Auxilio Transporte Ecopetrol

Tipo: Parámetros de Liq.

Tipo de Dato: Numérico

Valor: 2771.33333

Maneja Histórico:

Sin información para esta consulta

**NOM - Nómina**

El concepto de pago es el 001300 con el modo de liquidación 26 de Ecopetrol.



Maestros Conceptos

Bases Liquidaciones Descripción DIAN

Concepto	Naturaleza	Modo Liquidación	Periodos Aplicación	Relacionado con	Orden de Liq.
001300 Auxilio de Transporte Legal Ecopetrol	Devengo	Ecopetrol	Todos	Ninguna	555

Bases

Salud	Indemnización	Horas Extra/Recargos
Pensión	Caja Compensación	
Arp	Vacaciones Dinero	
Retención	Vacaciones Disfrute	
Prima Navidad	Contrato Liq Vacaciones	
Prima de Servicios	Sub.Transportes	
Prima Vacaciones	ICBF	
Cesantías	SENA	
Bonificación	Incluir como Sueldo	

Comportamiento

Proyectable	No Aplica el Deducible	Var.Transitoria	Alimentación	Pago Indirecto
Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones		Válido para Convenios únicamente		Aplica Ley1393
Código Base Liquidación	Auxilio de Transporte			

Procedimiento Almacenado

Definición concept	1001	Auxilio de Transporte Legal	Se Escriben
sp_rhh_DefiConcepUsu w.cod_emp;a_concliq(i,m_cod_con);fFec_Corte;a_concliq(i,m_tip_liq);nNumPas			

- **Auxilio de Transporte Convencional**

A partir del 1º de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, para los trabajadores de que trata el presente capítulo y que están ubicados en la Tabla de Salarios Operativos del Régimen Convencional en Actividades Contratadas por ECOPETROL S.A. (Anexo No. 1), se les debe pagar una prima de transporte (subsidiado de transporte) de CIENTO CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$104.177) mensuales. Este valor se actualizará de conformidad con lo establecido para el incremento de la prima de transporte en el artículo 62 de la Convención Colectiva de Trabajo 2018-2022.

Cuando el contratista suministre transporte a sus trabajadores en especie no debe haber lugar a este pago, es decir, en ningún caso habrá lugar a doble reconocimiento.

La prima y suministro de transporte, según lo establecido en el Capítulo VIII de la Convención Colectiva de Trabajo 2018-2022, no tendrán incidencia salarial para ningún efecto.

- o **Concepto Auxilio Transporte Convencional Ecopetrol**

Se crea la definición 11 Auxilio de Transporte Convencional, que realiza el proceso del cálculo del auxilio de transporte, este auxilio se paga para los días laborados en Ecopetrol, identificados por medio del concepto 000040, solo aplica para los empleados que tengan el tipo de contrato 40 - Contrato Convencional Ecopetrol, este auxilio no tiene tope, es decir que se pagará a los empleados así sus ingresos superen los 2 SMMLV.

**Definición de Conceptos**

Identificación - Asignación		Bases - Composición	Bases - Sueldo - Rango	Valor - Definición	Comportamiento - Cantidad	Provisión - Consolidado	Conceptos en que se aplica												
Código Definición: <b>11</b>	Auxilio de Transporte Convencional																		
Descripción: A partir del 1º de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, para los trabajadores de que trata el presente capítulo y que están ubicados en la Tabla de Salarios Convencionales (Anexo 1), se les debe pagar una prima de transporte (subsidiado de transporte) de noventa y dos mil setecientos noventa y cuatro pesos moneda corriente (\$92.794) mensuales. Este valor será ajustado de conformidad con lo establecido para el incremento de la prima de transporte en el artículo 62 de la Convención Colectiva de Trabajo.																			
Cuando el contratista suministre transporte a sus trabajadores en especie no debe haber lugar a este pago, es decir, en ningún caso habrá lugar a																			
Fecha de Inicio: <b>01/01/1990</b>	Definición Activa: <input checked="" type="checkbox"/>																		
Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados) <input type="checkbox"/> Usar la lista como una de exclusión																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Asignación No 3</th> <th>Descripción</th> <th>Convenio</th> <th>Descripción</th> <th>Tipo de Contrato</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>NO APLICA</td> <td>0</td> <td>NO APLICA</td> <td>40</td> <td>Contrato Convencional Ecopetrol</td> </tr> </tbody> </table>								Asignación No 3	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción		NO APLICA	0	NO APLICA	40	Contrato Convencional Ecopetrol
Asignación No 3	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción														
	NO APLICA	0	NO APLICA	40	Contrato Convencional Ecopetrol														
<input type="button" value="Nuevo"/> <input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/> <input type="button" value="Copiar"/> <input type="button" value="Buscar"/>																			

El concepto de pago es el 001300 con el modo de liquidación 26 de Ecopetrol.

**Conceptos**

Bases		Liquidaciones	Información Contable Local	Información Contable Nif	Categorización por Tipo	DIAN	Descripción Concepto	UGPP																					
Concepto	Naturaleza	Modo Liquidación	Periodos Aplicación	Relacionado con	Orden de Liq.																								
<b>001300</b>	Auxilio de Transporte Conv. Ecopetr	Devengo	Ecopetrol	Todos	Ninguna	555																							
Bases																													
<table border="1"> <tr> <td>Salud</td> <td>Cesantías</td> <td>Sub.Transport</td> </tr> <tr> <td>Pensión</td> <td>Bonificación</td> <td>ICBF</td> </tr> <tr> <td>Arp</td> <td>Indemnización</td> <td>SENA</td> </tr> <tr> <td>Retención</td> <td>Caja Compensación</td> <td>Incluir como Sueldo</td> </tr> <tr> <td>Prima Navidad</td> <td>Vacaciones Dinero</td> <td>Horas Extra/Recargos</td> </tr> <tr> <td>Prima de Servicios</td> <td>Vacaciones Disfrute</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Prima Vacaciones</td> <td>Contrato Líq.Vacaciones</td> <td></td> </tr> </table>									Salud	Cesantías	Sub.Transport	Pensión	Bonificación	ICBF	Arp	Indemnización	SENA	Retención	Caja Compensación	Incluir como Sueldo	Prima Navidad	Vacaciones Dinero	Horas Extra/Recargos	Prima de Servicios	Vacaciones Disfrute		Prima Vacaciones	Contrato Líq.Vacaciones	
Salud	Cesantías	Sub.Transport																											
Pensión	Bonificación	ICBF																											
Arp	Indemnización	SENA																											
Retención	Caja Compensación	Incluir como Sueldo																											
Prima Navidad	Vacaciones Dinero	Horas Extra/Recargos																											
Prima de Servicios	Vacaciones Disfrute																												
Prima Vacaciones	Contrato Líq.Vacaciones																												
Comportamiento																													
<table border="1"> <tr> <td>Proyectable</td> <td>No Aplica el Deductible</td> <td>Var.Transitoria</td> <td>Alimentación</td> <td>Pago Indirecto</td> </tr> <tr> <td>Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones</td> <td></td> <td>Válido para Convenios únicamente</td> <td></td> <td>Aplica Ley1393</td> </tr> <tr> <td>Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente)</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>									Proyectable	No Aplica el Deductible	Var.Transitoria	Alimentación	Pago Indirecto	Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones		Válido para Convenios únicamente		Aplica Ley1393	Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente)	<input checked="" type="checkbox"/>	Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación								
Proyectable	No Aplica el Deductible	Var.Transitoria	Alimentación	Pago Indirecto																									
Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones		Válido para Convenios únicamente		Aplica Ley1393																									
Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente)	<input checked="" type="checkbox"/>	Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación																											
Procedimiento Almacenado																													
<table border="1"> <tr> <td>Definición concepto</td> <td><b>11</b></td> <td>Auxilio de Transporte Convencional</td> </tr> <tr> <td colspan="3">sp_rhh_DefiConceptoUsu w.cod_empia_condiq(i.m_cod_con);fec_Corteza_condiq(i.m_tip_liq);nNumPas</td> </tr> </table>									Definición concepto	<b>11</b>	Auxilio de Transporte Convencional	sp_rhh_DefiConceptoUsu w.cod_empia_condiq(i.m_cod_con);fec_Corteza_condiq(i.m_tip_liq);nNumPas																	
Definición concepto	<b>11</b>	Auxilio de Transporte Convencional																											
sp_rhh_DefiConceptoUsu w.cod_empia_condiq(i.m_cod_con);fec_Corteza_condiq(i.m_tip_liq);nNumPas																													
<input type="button" value="Nuevo"/> <input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/> <input type="button" value="Copiar"/> <input type="button" value="Buscar"/>																													

#### • Alimentación Legal



A partir del primero (1) de enero de 2019, en todos los contratos con régimen salarial y prestacional legal, al personal operativo del contratista vinculado mediante contrato de trabajo y con dedicación exclusiva al contrato de ECOPETROL, se le debe pagar un auxilio de alimentación en dinero equivalente a la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$12.259) por día laborado o suministrar alimentación en el lugar de ejecución del contrato.

Ni el suministro de alimentación ni el pago del auxilio de alimentación tienen incidencia salarial.

ECOPETROL reconoce al contratista, por trabajador, un auxilio de alimentación, para su pago en dinero o el suministro en especie, valor que se encuentra incluido en el precio unitario, oferta, AIU o factor multiplicador del contrato. ECOPETROL no reconocerá costos adicionales directos o indirectos en que incurra el contratista para cumplir con esta obligación.

En caso de suministro en especie, es responsabilidad de todas las partes involucradas en el contrato asegurar el adecuado cumplimiento de las condiciones de calidad y cantidad de la alimentación, así como las del área donde se consumen los alimentos.

La suma de DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$12.259), corresponde al período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

#### o Concepto Alimentación Legal Ecopetrol

Se crea la definición 2 Alimentación Legal, que realiza el proceso del cálculo del valor de la alimentación, este concepto se paga para los días laborados en Ecopetrol, identificados por medio del concepto 000040, solo aplica para los empleados que tengan el tipo de contrato 41 - Contrato Legal Ecopetrol.

Su pago es determinado con base a la variable general 218 la cual debe parametrizarse con el valor diario del auxilio de alimentación.

**Definición de Conceptos**

Código Definición: 2 Alimentación Legal

Descripción: A partir del primero (1) de enero de 2017, en todos los contratos con régimen salarial y prestacional legal, al personal operativo del contratista vinculado mediante contrato de trabajo y con dedicación exclusiva al contrato de ECOPETROL, se le debe pagar un auxilio de alimentación en dinero equivalente a la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCE (\$11.498) por día laborado o suministrar alimentación en el lugar de ejecución del contrato.

Ni el suministro de alimentación ni el pago del auxilio de alimentación tienen incidencia salarial.

Fecha de Inicio: 01/02/2012 Definición Activa:

Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados)  Usar la lista como una de exclusión

Asignación No	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción
3	NO APLICA	0	NO APLICA	41	Contrato Legal Ecopetrol

**Conceptos**

Bases | Liquidaciones | Información Contable Local | Información Contable Niif | Clasificación por Tipo | DIAN | Descripción Concepto | UGPP

Concepto: 001401 Naturaleza: Devengo Modo Liquidación: Normal Periodos Aplicación: Todos Relacionado con: Ninguna Orden de Liq.: 135

**Bases**

Salud	Cesantías	Sub.Transportes
Pensión	Bonificación	ICBF
Arp	Indemnización	SENA
<input checked="" type="checkbox"/> Retención	Caja Compensación	Incluir como Suelo
Prima Navidad	Vacaciones Dinero	Horas Extra/Recargos
Prima de Servicios	Vacaciones Disfrute	
Prima Vacaciones	Contrato Lig Vacaciones	

**Comportamiento**

Código Base Liquidación	Otros			
<input type="checkbox"/> Proyectable	<input type="checkbox"/> No Aplica el Deducible	<input type="checkbox"/> Var.Transitorios	<input type="checkbox"/> Alimentación	<input type="checkbox"/> Pago Indirecto
<input checked="" type="checkbox"/> Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones	<input type="checkbox"/> Válido para Convenios únicamente	<input type="checkbox"/> Aplica Ley1393		
<input type="checkbox"/> Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente)	<input checked="" type="checkbox"/> Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación			

**Procedimiento Almacenado**

Fijas x Valor: sp\_rhh\_novfl00 w.cod\_empia conciliq(m.cod\_con)fFec\_liqui/fFec\_Corte/w.cod\_cont

**NOM - Nómina**

**Buttons:** Nuevo, Editar, Eliminar, Copiar, Buscar

El concepto de pago es el 001401 con el modo de liquidación de 26 de Ecopetrol.

**Conceptos**

Bases | Liquidaciones | Información Contable Local | Información Contable Niif | Clasificación por Tipo | DIAN | Descripción Concepto | UGPP

Concepto: 001401 Naturaleza: Devengo Modo Liquidación: Normal Periodos Aplicación: Todos Relacionado con: Ninguna Orden de Liq.: 135

**Bases**

Salud	Cesantías	Sub.Transportes
Pensión	Bonificación	ICBF
Arp	Indemnización	SENA
<input checked="" type="checkbox"/> Retención	Caja Compensación	Incluir como Suelo
Prima Navidad	Vacaciones Dinero	Horas Extra/Recargos
Prima de Servicios	Vacaciones Disfrute	
Prima Vacaciones	Contrato Lig Vacaciones	

**Comportamiento**

Código Base Liquidación	Otros			
<input type="checkbox"/> Proyectable	<input type="checkbox"/> No Aplica el Deducible	<input type="checkbox"/> Var.Transitorios	<input type="checkbox"/> Alimentación	<input type="checkbox"/> Pago Indirecto
<input checked="" type="checkbox"/> Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones	<input type="checkbox"/> Válido para Convenios únicamente	<input type="checkbox"/> Aplica Ley1393		
<input type="checkbox"/> Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente)	<input checked="" type="checkbox"/> Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación			

**Procedimiento Almacenado**

Fijas x Valor: sp\_rhh\_novfl00 w.cod\_empia conciliq(m.cod\_con)fFec\_liqui/fFec\_Corte/w.cod\_cont

**NOM - Nómina**

**Buttons:** Nuevo, Editar, Eliminar, Copiar, Buscar

### • Alimentación Convencional

Subsidio de alimentación para trabajadores que les aplica la Tabla de Salarios Operativos del Régimen Convencional en Actividades Contratadas por ECOPETROL S.A.



El contratista debe suministrar a todos los trabajadores la alimentación en el lugar de ejecución del contrato. En este caso no hay lugar al pago del auxilio de alimentación que se describe a continuación, cuyo valor de referencia es el establecido en la Convención Colectiva de Trabajo. Así debe informarse a los oferentes durante el Método de Elección para que se incluya dicho costo en la estructuración del ofrecimiento económico.

En los contratos con régimen convencional se privilegia la alimentación en especie para los trabajadores; no obstante, la empresa contratista conforme a las características de ejecución del contrato, puede pactar con sus trabajadores el pago del auxilio de alimentación en dinero, que es diario, a cambio del suministro en especie. Este subsidio no tiene incidencia salarial en ninguno de los dos (2) casos. El suministro en especie y en dinero son excluyentes.

Así mismo, en el evento en que el Planeador del contrato o el Administrador, considere que no es viable económica u operativamente el suministro de la alimentación, previa justificación, será autorizado por el funcionario competente de ECOPETROL S.A. el reconocimiento en dinero.

A continuación, la tabla a aplicar en casos de reconocimiento de alimentación en dinero:

\\$ 14.817 Todas las áreas excepto Sabana de Torres (Auxilio diario)

o **Concepto Alimentación Convencional Ecopetrol**

Se crea la definición 9 Alimentación Convencional, que realiza el proceso del cálculo del valor de la alimentación, este concepto se paga para los días laborados en Ecopetrol, identificados por medio del concepto 000040, solo aplica para los empleados que tengan el tipo de contrato 40 - Contrato Convencional Ecopetrol.

**Definición de Conceptos**

Asignación - Asignación					Bases - Composición	Bases - Sueldo - Rango	Valor - Definición	Comportamiento - Cantidad	Provisión - Consolidado	Conceptos en que se aplica	NOM - Nómina																																						
<p>Código Definición: 0 Alimentación Convencional</p> <p>Descripción: Subsidio de alimentación para trabajadores que les aplica la Tabla de Salarios Convencionales.</p> <p>El contratista debe suministrar a todos los trabajadores la alimentación en el lugar de ejecución del contrato. En este caso no hay lugar al pago del auxilio de alimentación que se describe a continuación, cuyo valor de referencia es el establecido en la Convención Colectiva de Trabajo. Así debe informarse a los oferentes durante el proceso de selección para que se incluya dicho costo en la estructuración del ofrecimiento económico.</p> <p>Fecha de Inicio: 01/02/2012 Definición Activa: <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados) <input type="checkbox"/> Usar la lista como una de exclusión</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Convenio No.</th> <th>Descripción</th> <th>Convenio</th> <th>Descripción</th> <th>Tipo de Contrato</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NO APLICA</td> <td>0</td> <td>NO APLICA</td> <td>40</td> <td>Contrato Convencional Ecopetrol</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>												Convenio No.	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción	NO APLICA	0	NO APLICA	40	Contrato Convencional Ecopetrol																											
Convenio No.	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción																																												
NO APLICA	0	NO APLICA	40	Contrato Convencional Ecopetrol																																													
<p><b>Asignación</b></p> <p>Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados) <input type="checkbox"/> Usar la lista como una de exclusión</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Convenio No.</th> <th>Descripción</th> <th>Convenio</th> <th>Descripción</th> <th>Tipo de Contrato</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NO APLICA</td> <td>0</td> <td>NO APLICA</td> <td>40</td> <td>Contrato Convencional Ecopetrol</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>												Convenio No.	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción	NO APLICA	0	NO APLICA	40	Contrato Convencional Ecopetrol																											
Convenio No.	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción																																												
NO APLICA	0	NO APLICA	40	Contrato Convencional Ecopetrol																																													
<p><b>Operaciones</b></p> <p><b>Definición de Conceptos</b></p> <p><b>Liquidaciones</b></p> <p><b>Información Contable Local</b></p> <p><b>Información Contable NIIF</b></p> <p><b>Clasificación por Tipo</b></p> <p><b>DIAN</b></p> <p><b>Descripción Concepto</b></p> <p><b>UGPP</b></p>																																																	
<p>Concepto: 001426 Auxilio Alimentación Ecopetrol Naturaleza: Devengo Modo Liquidación: Ecopetrol Períodos Aplicación: Todos Relacionado con: Ninguna Orden de Liq.: 138</p> <p><b>Bases</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Salud</td> <td>Cesantías</td> <td>Sub.Transportes</td> </tr> <tr> <td>Pensión</td> <td>Bonificación</td> <td>ICBF</td> </tr> <tr> <td>Arp</td> <td>Indemnización</td> <td>SENA</td> </tr> <tr> <td>Retención</td> <td>Caja Compensación</td> <td>Incluir como Sueldo</td> </tr> <tr> <td>Prima Navidad</td> <td>Vacaciones Diner</td> <td>Horas Extra/Recargos</td> </tr> <tr> <td>Prima de Servicios</td> <td>Vacaciones Disfrute</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Prima Vacaciones</td> <td>Contrato Liq.Vacaciones</td> <td></td> </tr> </table> <p><b>Comportamiento</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Código Base Liquidación</td> <td>Otros</td> </tr> <tr> <td>Proyectable</td> <td>No Aplica el Deducible</td> <td>Var.Transitoria</td> <td>Alimentación</td> <td>Pago Indirecto</td> </tr> <tr> <td>Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones</td> <td></td> <td>Válido para Convenios únicamente</td> <td></td> <td>Aplica Ley1393</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p><b>Procedimiento Almacenado</b></p> <p>Definición concepto: 0 Alimentación Convencional</p> <pre>sp_rhh_DefConceptoUsu w.cod_empl_a.concliq(m_cod_con):#fec_Corte;a.concliq(m_tip_liq);nNumPas</pre>												Salud	Cesantías	Sub.Transportes	Pensión	Bonificación	ICBF	Arp	Indemnización	SENA	Retención	Caja Compensación	Incluir como Sueldo	Prima Navidad	Vacaciones Diner	Horas Extra/Recargos	Prima de Servicios	Vacaciones Disfrute		Prima Vacaciones	Contrato Liq.Vacaciones		Código Base Liquidación	Otros	Proyectable	No Aplica el Deducible	Var.Transitoria	Alimentación	Pago Indirecto	Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones		Válido para Convenios únicamente		Aplica Ley1393			Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación		
Salud	Cesantías	Sub.Transportes																																															
Pensión	Bonificación	ICBF																																															
Arp	Indemnización	SENA																																															
Retención	Caja Compensación	Incluir como Sueldo																																															
Prima Navidad	Vacaciones Diner	Horas Extra/Recargos																																															
Prima de Servicios	Vacaciones Disfrute																																																
Prima Vacaciones	Contrato Liq.Vacaciones																																																
Código Base Liquidación	Otros																																																
Proyectable	No Aplica el Deducible	Var.Transitoria	Alimentación	Pago Indirecto																																													
Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones		Válido para Convenios únicamente		Aplica Ley1393																																													
		Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación																																															
<p><b>Operaciones</b></p> <p><b>Definición de Conceptos</b></p> <p><b>Liquidaciones</b></p> <p><b>Información Contable Local</b></p> <p><b>Información Contable NIIF</b></p> <p><b>Clasificación por Tipo</b></p> <p><b>DIAN</b></p> <p><b>Descripción Concepto</b></p> <p><b>UGPP</b></p>																																																	

El concepto de pago es el 001426 con el modo de liquidación 26 de Ecopetrol.

**Conceptos**

Bases					Liquidaciones	Información Contable Local	Información Contable NIIF	Clasificación por Tipo	DIAN	Descripción Concepto	UGPP	NOM - Nómina																																					
<p>Concepto: 001426 Auxilio Alimentación Ecopetrol Naturaleza: Devengo Modo Liquidación: Ecopetrol Períodos Aplicación: Todos Relacionado con: Ninguna Orden de Liq.: 138</p> <p><b>Bases</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Salud</td> <td>Cesantías</td> <td>Sub.Transportes</td> </tr> <tr> <td>Pensión</td> <td>Bonificación</td> <td>ICBF</td> </tr> <tr> <td>Arp</td> <td>Indemnización</td> <td>SENA</td> </tr> <tr> <td>Retención</td> <td>Caja Compensación</td> <td>Incluir como Sueldo</td> </tr> <tr> <td>Prima Navidad</td> <td>Vacaciones Diner</td> <td>Horas Extra/Recargos</td> </tr> <tr> <td>Prima de Servicios</td> <td>Vacaciones Disfrute</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Prima Vacaciones</td> <td>Contrato Liq.Vacaciones</td> <td></td> </tr> </table> <p><b>Comportamiento</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Código Base Liquidación</td> <td>Otros</td> </tr> <tr> <td>Proyectable</td> <td>No Aplica el Deducible</td> <td>Var.Transitoria</td> <td>Alimentación</td> <td>Pago Indirecto</td> </tr> <tr> <td>Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones</td> <td></td> <td>Válido para Convenios únicamente</td> <td></td> <td>Aplica Ley1393</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p><b>Procedimiento Almacenado</b></p> <p>Definición concepto: 0 Alimentación Convencional</p> <pre>sp_rhh_DefConceptoUsu w.cod_empl_a.concliq(m_cod_con):#fec_Corte;a.concliq(m_tip_liq);nNumPas</pre>												Salud	Cesantías	Sub.Transportes	Pensión	Bonificación	ICBF	Arp	Indemnización	SENA	Retención	Caja Compensación	Incluir como Sueldo	Prima Navidad	Vacaciones Diner	Horas Extra/Recargos	Prima de Servicios	Vacaciones Disfrute		Prima Vacaciones	Contrato Liq.Vacaciones		Código Base Liquidación	Otros	Proyectable	No Aplica el Deducible	Var.Transitoria	Alimentación	Pago Indirecto	Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones		Válido para Convenios únicamente		Aplica Ley1393			Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación		
Salud	Cesantías	Sub.Transportes																																															
Pensión	Bonificación	ICBF																																															
Arp	Indemnización	SENA																																															
Retención	Caja Compensación	Incluir como Sueldo																																															
Prima Navidad	Vacaciones Diner	Horas Extra/Recargos																																															
Prima de Servicios	Vacaciones Disfrute																																																
Prima Vacaciones	Contrato Liq.Vacaciones																																																
Código Base Liquidación	Otros																																																
Proyectable	No Aplica el Deducible	Var.Transitoria	Alimentación	Pago Indirecto																																													
Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones		Válido para Convenios únicamente		Aplica Ley1393																																													
		Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación																																															
<p><b>Operaciones</b></p> <p><b>Definición de Conceptos</b></p> <p><b>Liquidaciones</b></p> <p><b>Información Contable Local</b></p> <p><b>Información Contable NIIF</b></p> <p><b>Clasificación por Tipo</b></p> <p><b>DIAN</b></p> <p><b>Descripción Concepto</b></p> <p><b>UGPP</b></p>																																																	

A continuación, la tabla a aplicar en casos de reconocimiento de alimentación en dinero:

\$24.491 Trabajadores que residan en Sabana de Torres y San Martín por día efectivamente laborado.



### o Concepto Alimentación Sabana de Torres y San Martin Ecopetrol

Se crea la definición 10 Alimentación Convencional Sabana de Torres y San Martin, que realiza el proceso del cálculo del valor de la alimentación, este concepto se paga para los días laborados en Ecopetrol, identificados por medio del concepto 000040, solo aplica para los empleados que tengan el tipo de contrato 40 - Contrato Convencional Ecopetrol, y para el grupo de empleados 1 que se relacionen en los grupos de asignación.

**Definición de Conceptos**

Identificación	Descripción	Convenio	Valor	Tipo de Contrato	Descripción
10	Alimentación Convencional Sabana de Torres y San Martin	0	NO APLICA	40	Contrato Convencional Ecopetrol

**Asignación** (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados)  Usar la lista como una de exclusión

**Definición Activa:**

**Fecha de Inicio:** 01/02/2012

**Descripción:** Subsidio de alimentación para trabajadores que les aplica la Tabla de Salarios Convencionales.  
El contratista debe suministrar a todos los trabajadores la alimentación en el lugar de ejecución del contrato. En este caso no hay lugar al pago del auxilio de alimentación que se describe a continuación, cuyo valor de referencia es el establecido en la Convención Colectiva de Trabajo. Así debe informarse a los oferentes durante el proceso de selección para que se incluya dicho costo en la estructuración del ofrecimiento económico.

**Botones de Navegación:** Anterior, Siguiente, Nuevo, Editar, Eliminar, Copiar, Buscar

El grupo de asignación es el 1, en el cual se deben relacionar los empleados que laboren en Sabana de Torres y San Martin.

**Grupos para Conceptos definidos por usuario**

**Definición de grupo para conceptos de usuario:**

**Código de Grupo:** 1 **Sabana de Torres y San Martin**

**Lista de pertenecientes al grupo:**

Sin información para esta consulta

**Botones de Navegación:** Anterior, Siguiente, Nuevo, Editar, Eliminar, Copiar, Buscar

El concepto de pago es el 001427 con el modo de liquidación 26 de Ecopetrol.



Maestros      Conceptos      NOM - Nómina

Bases      Liquidaciones      Información Contable Local      Información Contable Niif      Clasificación por Tipo      DIAN      Descripción Concepto      UGPP

Concepto      Naturaleza      Modo Liquidación      Períodos Aplicación      Relacionado con      Orden de Liq.

001427  Auxilio Alimentación Ecopetrol      Devengo      Ecopetrol      Todos      Ninguna      137

Bases

<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Cesantías	<input type="checkbox"/> Sub.Transport
<input type="checkbox"/> Pensión	<input type="checkbox"/> Bonificación	<input type="checkbox"/> ICBF
<input type="checkbox"/> Arp	<input type="checkbox"/> Indemnización	<input type="checkbox"/> SENA
<input checked="" type="checkbox"/> Retención	<input type="checkbox"/> Caja Compensación	<input type="checkbox"/> Incluir como Sueldo
<input type="checkbox"/> Prima Navidad	<input type="checkbox"/> Vacaciones Diner	<input type="checkbox"/> Vacaciones Disfrute
<input type="checkbox"/> Prima de Servicios	<input type="checkbox"/> Contrato Liq Vacaciones	<input type="checkbox"/> Horas Extra/Recargos
<input type="checkbox"/> Prima Vacaciones		

Comportamiento

Código Base Liquidación	Otros
<input type="checkbox"/> Proyectable	<input type="checkbox"/> No Aplica el Deducible
<input type="checkbox"/> Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones	<input type="checkbox"/> Var.Transitoria
<input type="checkbox"/> Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente)	<input checked="" type="checkbox"/> Alimentación
	<input type="checkbox"/> Válido para Convenios únicamente
	<input type="checkbox"/> Aplica Ley1393
	<input type="checkbox"/> Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación

Procedimiento Almacenado

Definición concepto 10 Alimentación Convencional Sabana de Torres y San Martín  
sp\_rhh\_DefiConcepUsu w.cod\_emp;a.concliq(i,m\_cod\_con);fEc\_Corte;a.concliq(i,m\_tip\_liq);nNumPas

Buttons: Nuev, Editar, Eliminar, Copiar, Buscar

- **Recargo Nocturno**

El recargo nocturno convencional se remunera con un cuarenta por ciento (40%) sobre el valor del trabajo en jornada ordinaria.

Regulación normativa contenida en el artículo 112 de la CCT Ecopetrol – USO 2014-2018.

- **Concepto Recargo Nocturno Ecopetrol**

Se crea el concepto 001060 con el modo de liquidación de Ecopetrol, y se modifica la fórmula del recargo nocturno del estándar, para que liquide el 40%.

Maestros

### Conceptos

Bases    Liquidaciones    Descripción DIAN

Concepto	Naturaleza	Modo Liquidación	Periodos Aplicación	Relacionado con	Orden de Liq.																		
001060 Recargo Nocturno Ecopetrol	Devengo	Ecopetrol	Todos	Novedad	140																		
<b>Bases</b> <table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/> Salud</td><td><input checked="" type="checkbox"/> Indemnización</td></tr> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/> Pensión</td><td><input checked="" type="checkbox"/> Caja Compensación</td></tr> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/> Arp</td><td><input checked="" type="checkbox"/> Vacaciones Dinero</td></tr> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/> Retención</td><td><input checked="" type="checkbox"/> Vacaciones Disfrute</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Prima Navidad</td><td><input checked="" type="checkbox"/> Contrato Liq Vacaciones</td></tr> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/> Prima de Servicios</td><td><input checked="" type="checkbox"/> Sub.Transportes</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Prima Vacaciones</td><td><input checked="" type="checkbox"/> ICBF</td></tr> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/> Cesantías</td><td><input checked="" type="checkbox"/> SENA</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Bonificación</td><td><input type="checkbox"/> Incluir como Sueldo</td></tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/> Salud	<input checked="" type="checkbox"/> Indemnización	<input checked="" type="checkbox"/> Pensión	<input checked="" type="checkbox"/> Caja Compensación	<input checked="" type="checkbox"/> Arp	<input checked="" type="checkbox"/> Vacaciones Dinero	<input checked="" type="checkbox"/> Retención	<input checked="" type="checkbox"/> Vacaciones Disfrute	<input type="checkbox"/> Prima Navidad	<input checked="" type="checkbox"/> Contrato Liq Vacaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Prima de Servicios	<input checked="" type="checkbox"/> Sub.Transportes	<input type="checkbox"/> Prima Vacaciones	<input checked="" type="checkbox"/> ICBF	<input checked="" type="checkbox"/> Cesantías	<input checked="" type="checkbox"/> SENA	<input type="checkbox"/> Bonificación	<input type="checkbox"/> Incluir como Sueldo
<input checked="" type="checkbox"/> Salud	<input checked="" type="checkbox"/> Indemnización																						
<input checked="" type="checkbox"/> Pensión	<input checked="" type="checkbox"/> Caja Compensación																						
<input checked="" type="checkbox"/> Arp	<input checked="" type="checkbox"/> Vacaciones Dinero																						
<input checked="" type="checkbox"/> Retención	<input checked="" type="checkbox"/> Vacaciones Disfrute																						
<input type="checkbox"/> Prima Navidad	<input checked="" type="checkbox"/> Contrato Liq Vacaciones																						
<input checked="" type="checkbox"/> Prima de Servicios	<input checked="" type="checkbox"/> Sub.Transportes																						
<input type="checkbox"/> Prima Vacaciones	<input checked="" type="checkbox"/> ICBF																						
<input checked="" type="checkbox"/> Cesantías	<input checked="" type="checkbox"/> SENA																						
<input type="checkbox"/> Bonificación	<input type="checkbox"/> Incluir como Sueldo																						
<b>Comportamiento</b> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/> Proyectable</td><td><input type="checkbox"/> No Aplica el Deducible</td><td><input checked="" type="checkbox"/> Var.Transitorios</td><td><input type="checkbox"/> Alimentación</td><td><input type="checkbox"/> Pago Indirecto</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones</td><td><input type="checkbox"/> Válido para Convenios únicamente</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input checked="" type="checkbox"/> Aplica Ley1393</td><td></td></tr> <tr> <td>Código Base Liquidación</td> <td>Otros</td> <td colspan="4"></td> </tr> </table>						<input type="checkbox"/> Proyectable	<input type="checkbox"/> No Aplica el Deducible	<input checked="" type="checkbox"/> Var.Transitorios	<input type="checkbox"/> Alimentación	<input type="checkbox"/> Pago Indirecto	<input type="checkbox"/> Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones	<input type="checkbox"/> Válido para Convenios únicamente	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Aplica Ley1393		Código Base Liquidación	Otros						
<input type="checkbox"/> Proyectable	<input type="checkbox"/> No Aplica el Deducible	<input checked="" type="checkbox"/> Var.Transitorios	<input type="checkbox"/> Alimentación	<input type="checkbox"/> Pago Indirecto																			
<input type="checkbox"/> Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones	<input type="checkbox"/> Válido para Convenios únicamente	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Aplica Ley1393																				
Código Base Liquidación	Otros																						
<b>Procedimiento Almacenado</b> <table border="1"> <tr> <td>Especial</td> <td>Se Escriben</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <pre>sp_rhh_liqhorext00 w.cod_emp;a_concliq(i,m_cod_con);a_concliq(i,m_tip_liq);w.sal_bas;0.40[Fec_ini] [Fec_Fin_HL] w.tip_nom;nNumPas;0</pre> </td> </tr> </table>						Especial	Se Escriben	<pre>sp_rhh_liqhorext00 w.cod_emp;a_concliq(i,m_cod_con);a_concliq(i,m_tip_liq);w.sal_bas;0.40[Fec_ini] [Fec_Fin_HL] w.tip_nom;nNumPas;0</pre>															
Especial	Se Escriben																						
<pre>sp_rhh_liqhorext00 w.cod_emp;a_concliq(i,m_cod_con);a_concliq(i,m_tip_liq);w.sal_bas;0.40[Fec_ini] [Fec_Fin_HL] w.tip_nom;nNumPas;0</pre>																							

- **Prima Vacaciones**

Al tomar vacaciones en disfrute a los empleados se les paga un concepto adicional como prima de vacaciones, que corresponden a un número de días por cada 365 días trabajados, este número de días se parametriza por medio de la variable general 174 - Días Prima Vacaciones Ecopetrol y se pagan proporcionalmente al número de días trabajados en los pozos que tienen convenio con Ecopetrol, utilizando la misma base para vacaciones.

Cada vez que se calcula la prima se resta el valor por prima de Vacaciones encontrada en el histórico para evitar pagar un mayor valor.

Por Ejemplo: El número de días a pagar por período: 29 (valor almacenado Variable general 174) Días trabajados durante el semestre en convenios de Ecopetrol almacenados en el histórico: 10 (suma de conceptos 000040) Base de la prima: 3.346.553.

El valor de la prima de vacaciones correspondería al siguiente cálculo: número de días derecho a prima vacaciones  $(29 * 10) / 360$  o puede ser 365 dependiendo de la

convención) =0,80 Base Mensual Prima Vacaciones: 3.346.553 Valor Prima (3.346.556/ 30)\* 0,80 = 89.241

APELLIDO1 APELLIDO2 EMPLEADO1 NOMBRE2		C.C	123456
Convenio: -			
NOMINA A : 30/05/2013	PENSION: HORIZONTE A.F.P	SALUD: ALIANSALUD EPS	
BANCO: NO APLICA	CUENTA :	BASICO: 3.346.553	CARGO : LEAD CRA
DEVENGOS	CANTIDAD	VALOR	DEDUCCIONES
001050 Salario	26.00	2.900.346	002205 Salud Empleado
001130 Vacaciones	4,00	446.207	002210 Pensión Empleado
001570 Prima Vacaciones	0,80	89.241	002215 Fondo de Solidaridad
SUBTOTAL		\$ 3.435.794,00	SUBTOTAL
SON:		\$3.134.664,00	

### o Concepto Prima Vacaciones Ecopetrol

Se crea el concepto 001570 con el modo de liquidación de Ecopetrol, en su fórmula se le asigna el procedimiento almacenado sp\_rhh\_PrimVacConv, que realiza el cálculo de la prima de vacaciones.

● ● ● Maestros
Conceptos

Bases	Liquidaciones	Descripción DIAN			
Concepto	Naturaleza	Modo Liquidación	Periodos Aplicación	Relacionado con	Orden de Liq.
001570 <span style="color: green;">● Prima de Vacaciones Ecopetrol</span>	Devengo	Ecopetrol	Todos	Ninguna	570
<b>Bases</b> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <input checked="" type="checkbox"/> Salud         <input checked="" type="checkbox"/> Indemnización         <input checked="" type="checkbox"/> Horas Extra/Recargos       </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <input checked="" type="checkbox"/> Pensión         <input checked="" type="checkbox"/> Caja Compensación       </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <input checked="" type="checkbox"/> Arp         <input checked="" type="checkbox"/> Vacaciones Dinero       </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <input checked="" type="checkbox"/> Retención         <input checked="" type="checkbox"/> Vacaciones Disfrute       </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <input checked="" type="checkbox"/> Prima Navidad         <input checked="" type="checkbox"/> Contrato Liq Vacaciones       </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <input checked="" type="checkbox"/> Prima de Servicios         <input checked="" type="checkbox"/> Sub.Transportes       </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <input checked="" type="checkbox"/> Prima Vacaciones         <input checked="" type="checkbox"/> ICBF       </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <input checked="" type="checkbox"/> Cesantías         <input checked="" type="checkbox"/> SENA       </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <input checked="" type="checkbox"/> Bonificación         <input type="checkbox"/> Incluir como Sueldo       </div>					

**Comportamiento**

Proyectable
  No Aplica el Deducible
  Var.Transitoria
  Alimentación
  Pago Indirecto

Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones
  Válido para Convenios únicamente
  Aplica Ley1393

**Procedimiento Almacenado**

0

sp\_rhh\_PrimVacConv w.cod\_emp;w.cod\_cont;a\_concliq(i,m\_cod\_con);fFec\_corte;a\_concliq(i,m\_tip\_liq)

### • Prima Habitacional



A partir del 1º de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, se debe pagar por este concepto la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$287.511) mensuales. Este valor será ajustado de conformidad con lo establecido para el incremento de la prima de habitación en el artículo 69 de la Convención Colectiva de Trabajo 2018-2022.

Debe pagarse por mensualidades vencidas y proporcionalmente al tiempo servido en el respectivo mes. No se deben hacer descuentos a los trabajadores que se encuentren en permiso remunerado, descanso obligatorio, compensatorio, incapacidad o en período de vacaciones.

El suministro de campamentos no exonera del pago de esta prima al contratista. Esta prima tiene incidencia salarial.

Regulación normativa contenida en el artículo 69 de la Convención Colectiva de Trabajo 2018-2022.

#### **o Concepto Prima Habitacional Ecopetrol**

Se crea la definición 3 Prima de Habitación, que realiza el proceso del cálculo del valor de la prima, este concepto se paga para los días laborados en Ecopetrol, identificados por medio del concepto 000040, o también se puede relacionar en la definición con el concepto 000002, solo aplica para los empleados que tengan el tipo de contrato 40 - Contrato Convencional Ecopetrol.

Su pago es determinado con base a la variable general 219 la cual debe parametrizarse con el valor diario de la prima de habitación.



● ● ● Maestros Definición de Conceptos NOM - Nómina

Identificación - Asignación Bases - Composición Bases - Sueldo - Rango Valor - Definición Comportamiento - Cantidad Provisión - Consolidado Conceptos en que se aplica

Código Definición: 3 Prima de Habitación

Descripción: A partir del 1º de julio de 2017 y hasta el 30 de junio de 2018, se debe pagar por este concepto la suma de doscientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y un pesos moneda corriente (\$269.531.00) mensuales. Este valor será ajustado de conformidad con lo establecido para el incremento de la prima de habitación en el artículo 69 de la Convención Colectiva de Trabajo Vigente.

Debe pagarse por mensualidades vencidas y proporcionalmente al tiempo servido en el respectivo mes. No se deben hacer descuentos a los trabajadores que se encuentren en permiso remunerado, descanso obligatorio, compensatorio, incapacidad o en período de vacaciones.

Fecha de Inicio: 01/01/1990 Definición Activa:

Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados)  Usar la lista como una de exclusión

Convenio No. 3	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción
	NO APLICA	0	NO APLICA	40	Contrato Convencional Ecopetrol

[Nuevo](#) [Editar](#) [Eliminar](#) [Copiar](#) [Buscar](#)

● ● ● Maestros Variables Generales Nómina NOM - Nómina

Variables Generales Descripción Funcionalidad VG

Número: 210 Prima Habitacional Ecopetrol

Tipo: Parámetros de Liq.

Tipo de Dato: Numérico

Valor: 9683.70

Maneja Histórico:

Sin información para esta consulta

[Nuevo](#) [Editar](#) [Eliminar](#) [Copiar](#) [Buscar](#)

El concepto de pago es el 001407 con el modo de liquidación 26 de Ecopetrol.



Maestros      Conceptos      NOM - Nómina

Bases      Liquidaciones      Información Contable Local      Información Contable NIIF      Clasificación por Tipo      DIAN      Descripción Concepto      UGPP

Concepto      Naturaleza      Modo Liquidación      Períodos Aplicación      Relacionado con      Orden de Liq.

001407  Prima Habitacional Ecopetrol      Devengo      Ecopetrol      Todos      Ninguna      180

Bases

<input checked="" type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Cesantías	<input type="checkbox"/> Sub.Transportes
<input checked="" type="checkbox"/> Pensión	<input type="checkbox"/> Bonificación	<input checked="" type="checkbox"/> ICBF
<input checked="" type="checkbox"/> Arp	<input type="checkbox"/> Indemnización	<input checked="" type="checkbox"/> SENA
<input type="checkbox"/> Retención	<input checked="" type="checkbox"/> Caja Compensación	<input type="checkbox"/> Incluir como Sueldo
<input type="checkbox"/> Prima Navidad	<input checked="" type="checkbox"/> Vacaciones Dinero	<input type="checkbox"/> Horas Extra/Recargos
<input type="checkbox"/> Prima de Servicios	<input type="checkbox"/> Vacaciones Disfrute	
<input type="checkbox"/> Prima Vacaciones	<input type="checkbox"/> Contrato Liq Vacaciones	

Comportamiento

Código Base Liquidación: Otros

Proyectable       No Aplica el Deducible       Var.Transitorios       Alimentación       Pago Indirecto

Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones       Válido para Convenios únicamente       Aplica Ley1393

Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente)       Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación

Procedimiento Almacenado

Definición concepto: 3      Prima de Habitación

sp\_rhh\_DefiConceptoUsu w.cod\_empa.concliq(i.m\_cod\_con);fec\_Corteia.concliq(i.m\_tip\_liq);n.NumPas

Buttons: Back, Forward, New, Edit, Delete, Copy, Search

#### • Prima Convencional

Consiste en veinticuatro (24) días de salario básico u ordinario el treinta (30) de mayo y veinticuatro (24) días de salario básico u ordinario el treinta (30) de noviembre de cada año.

Esta prima se debe liquidar proporcionalmente al tiempo servido en el semestre respectivo. Esta prima tiene incidencia salarial.

Regulación normativa se encuentra en el artículo 94 de la Convención Colectiva de Trabajo 2018-2022.

#### o Concepto Convencional Ecopetrol

Se crean las definiciones 4 y 5 para la Prima Convencional, que realizan el proceso del cálculo del valor de la prima, este concepto se paga para los días laborados en Ecopetrol, identificados por medio del concepto 000040, solo aplica para los empleados que tengan el tipo de contrato 40 - Contrato Convencional Ecopetrol.

El concepto 001580 corresponde a la definición 4 que es una definición auxiliar que calcula el valor diario del beneficio con la fórmula  $((salario/30)*24)/180$ , el resultado de la operación se complementa con la definición 5 asociada al concepto 001581



que suma la cantidad de los conceptos 000040 del histórico de los últimos 6 meses para calcular el pago proporcional.

Tenga en cuenta que este concepto solo se liquida con el tipo de liquidación 30 – Prima convencional Ecopetrol, y puede ser necesario la migración del concepto 000040 al histórico al momento de empezar a liquidar esta prestación extralegal.

Maestros      Definición de Conceptos      NOM - Nómina

Código Definición: 4      Prima Convencional Calculo de Salario X 24 Dias

Descripción: Definición auxiliar para calcular la prima convencional, se pretende calcular el valor diario del beneficio con la operación ((salario/30)\*24)/180 para después sumar el concepto 000040 del histórico y con dicha cantidad hacer el pago proporcional

Fecha de Inicio: 01/01/1990      Definición Activa:

Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados)       Usar la lista como una de exclusión

Asignación No	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción
3	NO APLICA	0	NO APLICA	40	Contrato Convencional Ecopetrol

**Navegación:** [Anterior] [Siguiente] [Nuevo] [Editar] [Eliminar] [Copiar] [Buscar]

Maestros      Definición de Conceptos      NOM - Nómina

Código Definición: 5      Prima Convencional

Descripción: Consiste en veinticuatro (24) días de salario básico u ordinario el treinta (30) de mayo y veinticuatro (24) días de salario básico u ordinario el treinta (30) de noviembre de cada año.  
Esta prima se debe liquidar proporcionalmente al tiempo servido en el semestre respectivo. Esta prima tiene incidencia salarial.  
Regulación normativa se encuentra en el artículo 94 de la CCT Ecopetrol – USO 2014-2018.

Fecha de Inicio: 01/01/1990      Definición Activa:

Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados)       Usar la lista como una de exclusión

Consecutivo	Compañía	Descripción	Sucursal	Descripción	Centro de Costo	Descripción
5	0	NO APLICA	0	NO APLICA	0	NO APLICA

**Navegación:** [Anterior] [Siguiente] [Nuevo] [Editar] [Eliminar] [Copiar] [Buscar]

El concepto de pago es el 001581 con el modo de liquidación 26 de Ecopetrol, y se usa el concepto auxiliar 001580 como no opera y con el modo de liquidación de Ecopetrol.

**Maestros**

**Conceptos**

NOM - Nómina

Bases	Liquidaciones	Información Contable Local	Información Contable Niif	Categorización por Tipo	DIAN	Descripción Concepto	UGPP
Concepto	Naturaleza	Modo Liquidación	Periodos Aplicación	Relacionado con	Orden de Liq.		
001580 <input checked="" type="checkbox"/> Prima Convencional Ecopetrol	Como No Opera	Ecopetrol	Todos	Ninguna	575		
<b>Bases</b>							
<input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Cesantías <input type="checkbox"/> Sub.Transportes <input type="checkbox"/> Pensión <input type="checkbox"/> Bonificación <input type="checkbox"/> ICBF <input type="checkbox"/> Arp <input type="checkbox"/> Indemnización <input type="checkbox"/> SENA <input type="checkbox"/> Retención <input type="checkbox"/> Caja Compensación <input type="checkbox"/> Incluir como Sueldo <input type="checkbox"/> Prima Navidad <input type="checkbox"/> Vacaciones Dinerio <input type="checkbox"/> Vacaciones Disfrute <input type="checkbox"/> Prima de Servicios <input type="checkbox"/> Vacaciones Contrato <input type="checkbox"/> Horas Extra/Recargos <input type="checkbox"/> Prima Vacaciones <input type="checkbox"/> Contrato Liq Vacaciones							
<b>Comportamiento</b>							
Código Base Liquidación: Otros <input type="checkbox"/> Proyectable <input type="checkbox"/> No Aplica el Deducible <input type="checkbox"/> Var.Transitorios <input type="checkbox"/> Alimentación <input type="checkbox"/> Pago Indirecto <input type="checkbox"/> Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones <input type="checkbox"/> Válido para Convenios únicamente <input type="checkbox"/> Aplica Ley1393 <input type="checkbox"/> Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente) <input checked="" type="checkbox"/> Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación							
<b>Procedimiento Almacenado</b>							
Definición concepto: 4   Prima Convencional Calculo de Salario X 24 Días <pre>sp_rhh_DefiConceptoUsu w.cod_empa.concliq(l,m_cod_con);#fec_Corte;a.concliq(l,m_tip_liq);#nNumPas</pre>							
							

**Maestros**

**Conceptos**

NOM - Nómina

Bases	Liquidaciones	Información Contable Local	Información Contable Niif	Categorización por Tipo	DIAN	Descripción Concepto	UGPP
Concepto	Naturaleza	Modo Liquidación	Periodos Aplicación	Relacionado con	Orden de Liq.		
001581 <input checked="" type="checkbox"/> Prima Convencional Ecopetrol	Devengo	Ecopetrol	Todos	Ninguna	576		
<b>Bases</b>							
<input checked="" type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Cesantías <input type="checkbox"/> Sub.Transportes <input checked="" type="checkbox"/> Pensión <input type="checkbox"/> Bonificación <input checked="" type="checkbox"/> ICBF <input checked="" type="checkbox"/> Arp <input type="checkbox"/> Indemnización <input checked="" type="checkbox"/> SENA <input checked="" type="checkbox"/> Retención <input checked="" type="checkbox"/> Caja Compensación <input type="checkbox"/> Incluir como Sueldo <input checked="" type="checkbox"/> Prima Navidad <input type="checkbox"/> Vacaciones Dinerio <input type="checkbox"/> Vacaciones Disfrute <input checked="" type="checkbox"/> Prima de Servicios <input type="checkbox"/> Vacaciones Contrato <input type="checkbox"/> Horas Extra/Recargos <input checked="" type="checkbox"/> Prima Vacaciones <input type="checkbox"/> Contrato Liq Vacaciones							
<b>Comportamiento</b>							
Código Base Liquidación: Otros <input type="checkbox"/> Proyectable <input type="checkbox"/> No Aplica el Deducible <input type="checkbox"/> Var.Transitorios <input type="checkbox"/> Alimentación <input type="checkbox"/> Pago Indirecto <input type="checkbox"/> Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones <input type="checkbox"/> Válido para Convenios únicamente <input type="checkbox"/> Aplica Ley1393 <input type="checkbox"/> Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente) <input checked="" type="checkbox"/> Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación							
<b>Procedimiento Almacenado</b>							
Definición concepto: 5   Prima Convencional <pre>sp_rhh_DefiConceptoUsu w.cod_empa.concliq(l,m_cod_con);#fec_Corte;a.concliq(l,m_tip_liq);#nNumPas</pre>							
							

Para esta prestación se crea el tipo de liquidación 30 - Prima Convencional Ecopetrol, y con esta es que se realizará el pago del concepto.

Maestros      Conceptos      NOM - Nómina

Bases    Liquidaciones    Información Contable Local    Información Contable Niif    Clasificación por Tipo    DIAN    Descripción Concepto    UGPP

Concepto	Naturaleza	Modo Liquidación	Periodos Aplicación	Relacionado con	Orden de Liq.
001581 Prima Convencional Ecopetrol	Devengo	Ecopetrol	Todos	Ninguna	576

Tipo liquidación	Descripción	Tipo doc contab	Descripción	Subtip doc Contable	Descripción	Tipo documento Niif
30	Prima Convencional Ecopetrol	800	COMPROBANTE DE NOMINA	800	COMPROBANTE DE NOMINA	806

[Back] [Forward] [Nuevo] [Editar] [Eliminar] [Copiar] [Buscar]

- **Plan Quinquenal**

El contratista reconocerá al trabajador una bonificación en dinero, con incidencia salarial, de acuerdo con el siguiente plan, siempre que labore con el mismo contratista y para la ejecución de un mismo contrato con ECOPETROL:

Años de antigüedad, continuos o discontinuos	Días del salario básico que esté devengando al momento de cumplir dicha antigüedad
5	5
10	10
15	15
20	20
25	25
30	30
35	35
40	40
45	45



Regulación normativa se encuentra en el artículo 100 de la Convención Colectiva de Trabajo 2018-2022.

○ **Concepto Plan Quinquenal Ecopetrol**

Se crea la definición 6 para el plan quinquenal, que realiza el proceso del cálculo del valor de cada quinquenio, este concepto se paga teniendo en cuenta los días laborados en Ecopetrol, identificados por medio del concepto 000040, solo aplica para los empleados que tengan el tipo de contrato 40 - Contrato Convencional Ecopetrol.

**Definición de Conceptos**

Identificación - Asignación	Bases - Composición	Bases - Sueldo - Rango	Valor - Definición	Comportamiento - Cantidad	Provisión - Consolidado	Conceptos en que se aplica
Código Definición: 6 Plan Quinquenal						
Descripción: El contratista reconocerá al trabajador una bonificación en dinero, con incidencia salarial, de acuerdo con el siguiente plan, siempre que labore con el mismo contratista y para la ejecución de un mismo contrato con ECOPETROL: Años de antigüedad, continuos o discontinuos / Días del salario básico que esté devengando al momento de cumplir dicha antigüedad						
Fecha de Inicio: 01/01/1990	Definición Activa: <input checked="" type="checkbox"/>					
Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados)		<input type="checkbox"/> Usar la lista como una de exclusión				
Asignación No. 3	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción	
	NO APLICA	0	NO APLICA	40	Contrato Convencional Ecopetrol	

**NOM - Nómina**

**Acciones:**

El concepto de pago es el 001420 con el modo de liquidación 26 de Ecopetrol.

● ● ● Maestros      **Conceptos**      NOM - Nómina

Bases	Liquidaciones	Información Contable Local	Información Contable NIIF	Clasificación por Tipo	DIAN	Descripción Concepto	UGPP
001420	<input checked="" type="checkbox"/> Bonificación Antigüedad Quinquenal	Devengo	Ecopetrol	Todos	Ninguna		194
Bases	<input checked="" type="checkbox"/> Salud <input checked="" type="checkbox"/> Cesantías <input checked="" type="checkbox"/> Sub.Transportes <input checked="" type="checkbox"/> Pensión <input checked="" type="checkbox"/> Bonificación <input checked="" type="checkbox"/> ICBF <input checked="" type="checkbox"/> Arp <input checked="" type="checkbox"/> Indemnización <input checked="" type="checkbox"/> SENA <input checked="" type="checkbox"/> Retención <input checked="" type="checkbox"/> Caja Compensación <input type="checkbox"/> Incluir como Sueldo <input checked="" type="checkbox"/> Prima Navidad <input checked="" type="checkbox"/> Vacaciones Dineraria <input checked="" type="checkbox"/> Horas Extra/Recargos <input checked="" type="checkbox"/> Prima de Servicios <input checked="" type="checkbox"/> Vacaciones Disfrute <input checked="" type="checkbox"/> Contrato Liq Vacaciones <input checked="" type="checkbox"/> Prima Vacaciones						
Comportamiento	Código Base Liquidación: Otros <input type="checkbox"/> Proyectable <input type="checkbox"/> No Aplica el Deducible <input checked="" type="checkbox"/> Var.Transitorios <input type="checkbox"/> Alimentación <input type="checkbox"/> Pago Indirecto <input type="checkbox"/> Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones <input type="checkbox"/> Valido para Convenios únicamente <input checked="" type="checkbox"/> Aplica Ley1393 <input type="checkbox"/> Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente) <input checked="" type="checkbox"/> Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación						
Procedimiento Almacenado	Definición concepto: 6 / Plan Quinquenal sp_rhh_DefiConcepUsu w.cod_empa_concliq(i.m_cod_con);fec_Corte_a_concliq(i.m_tip_liq);inNumPas						



- **Salud Empleado**

Para los trabajadores que les aplique la Tabla de Salarios Operativos del Régimen Convencional en Actividades Contratadas por ECOPETROL S.A., del porcentaje de cotización legal al trabajador le corresponde asumir sólo el punto treinta y tres por ciento (0.33%) con destino al Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud, y al contratista, el restante.

- **Tipo de Contrato Convencional Ecopetrol**

En el tipo de contrato 40 - Contrato Convencional Ecopetrol, en la página de variables generales se parametrizan los porcentajes que aplican para los descuentos de salud.



● ● ● Maestros      Tipos de Contrato      NOM - Nómina

Liquidación Nómina Seguridad Social Incapacidades Cesantías - Prima Vacaciones-Indemnización Variables Documentación

Código Tipo de Contrato: 40 Contrato Convencional Ecopetrol

Código Variable	Descripción	Fecha Inicial	Valor
30,00	Porcentaje Salud Patrón	01/01/2015	12.17
32,00	Porcentaje Salud Empleado	01/01/2015	0.33
174,00	Días Prima Vacaciones Ecopetrol	01/01/2015	30

Nuevo Editar Eliminar Copiar Buscar

- **Prima Monte**

Los trabajadores de Cristalinas, Río de Oro, Batería Mansoyá, Caño Sur, Estación de Bellavista, Copey, Santa Rosa, Guamuez, Rubiales, Tumaco, Caño Limón, Toledo, Ayacucho, Porvenir, Vasconia, Retiro, Miraflores, Páramo, Alisales, Orú, Samoré, Banadía, y Herveo, recibirán una prima diaria de monte de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$5.678) diarios que aplicará a partir del 1º de enero de 2019.

A partir del año 2019 y para los años siguientes de vigencia de la convención, a 1º de enero de cada año, esta suma tendrá un incremento del IPC general, acumulado en los últimos doce (12) meses a 31 de diciembre, sobre la suma fijada para el año inmediatamente anterior.

Cuando sean movilizados desde otro campo o estación y pernocten en esas localidades, recibirá la prima diaria de monte por cada día laborado. Esta prima no tendrá incidencia salarial.

Regulación normativa se encuentra en el artículo 101 de la Convención Colectiva de Trabajo 2018-2022.

- **Concepto Prima Monte Ecopetrol**

Se crea la definición 7 para el pago de la prima, este concepto se paga teniendo en cuenta la cantidad que se cargue en el concepto 001422, este concepto se debe cargar con el valor 1 en la cantidad, lo que identifica el pago de la prima de monte, este concepto también se puede colocar

como novedad fija, solo aplica para los empleados que tengan el tipo de contrato 40 - Contrato Convencional Ecopetrol.

**Definición de Conceptos**

Consecutivo	Compañía	Descripción	Sucursal	Descripción	Centro de Costo	Descripción
7 0	NO APLICA		0	NO APLICA	0	NO APLICA

El concepto de pago es el 001424 con el modo de liquidación 26 de Ecopetrol.

**Conceptos**

Concepto	Naturaleza	Modo Liquidación	Periodos Aplicación	Relacionado con	Orden de Liq.
001424 Prima Monte Ecopetrol	Devengo	Ecopetrol	Todos	Ninguna	198

#### • Sobretiempos

Para el personal de turno que labore cuarenta y ocho (48) horas semanales, se le debe reconocer un beneficio salarial, consistente en el reconocimiento de tres (3) horas de sobretiempo diurno o



nocturno, dominical o festivo, según el turno en que se labore, para lo cual se reportan 0.5 horas diarias por día laborado, con los recargos que ordena la ley y el texto convencional.

#### o Conceptos Sobretiempo Ecopetrol

Se crean los conceptos relacionados a continuación, relacionados al modo de liquidación de conceptos 26 de Ecopetrol, cada concepto tiene su respectivo recargo en la fórmula del concepto, funciona similar a los conceptos de horas extras estándar, solo que los diferencia un porcentaje de recargo adicional.

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
001403	Sobre Tiempo H.E.D Ecopetrol
001404	Sobre Tiempo H.E.Nocturnas Ecopetrol
001405	Sobre Tiempo H.E.D.Festiva y/o Dominical Ecopetrol
001406	Sobre Tiempo H.E.N.Festiva o Dominical Ecopetrol

## CONVENCIÓN PACIFIC RUBIALES

#### • Bono Gaitán Pass

A partir del 1 de enero de 2012, los trabajadores de MANO DE OBRA NO CALIFICADA (MONC) y de MANO DE OBRA CALIFICADA (MOC), permanentes y ocasionales cuyos cargos se encuentren relacionados en la tabla salarial y laboren en los campos de la compañía en el municipio de Puerto Gaitán (Departamento del Meta) recibirán un bono mensual de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000), denominado GAITÁN PASS (el cual no es salario ni constituye factor salarial). Dicho bono se reconocerá proporcionalmente según los siguientes rangos de vigencia de la relación laboral por cada mes calendario.

El valor del Bono se cancelará de acuerdo al número de días especificado en la siguiente tabla:

Días de Vigencia de la Relación Salarial	V/r de Reconocimiento
De 1 a 6 días	\$10.000
De 7 a 12 días	\$20.000
De 13 a 18 días	\$30.000

De 19 a 24 días	\$40.000
De 25 a 30 días	\$50.000

## **o Concepto Gaitán Pass Pacific**

Se crea la definición 21 para el pago del bono, este concepto se paga teniendo en cuenta los días laborados para la convención, estos días se identifican con el concepto 000040, solo aplica para los empleados que tengan el tipo de contrato 42 - Contrato Pacific Rubiales.

● ● Maestros

## Definición de Conceptos

NOM - Nómina

Identificación - Asignación    Bases - Composición    Bases - Sueldo - Rango    Valor - Definición    Comportamiento - Cantidad    Provisión - Consolidado    Conceptos en que se aplica

Código Definición: 21    Bono Gaitan Pass Pacifico

**Descripción:** A partir del 1 de enero de 2012, los trabajadores de MANO DE OBRA NO CALIFICADA (MONC) y de MANO DE OBRA CALIFICADA (MOC), permanentes y ocasionales cuyos cargos se encuentren relacionados en la tabla salarial y laboren en los campos de la compañía en el municipio de Puerto Gaitán (Departamento del Meta) recibirán un bono mensual de CINCUENTA MIL PESOS (\$50,000), denominado GAITAN PASS (el cual no es salario ni constituye factor salarial). Dicho bono se reconocerá proporcionalmente según los siguientes rangos de vigencia de la relación laboral por cada mes calendario.

Fecha de Inicio: 01/01/1990    Definición Activa:

Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados)     Usar la lista como una de exclusión

TÍP. NO. 3	DESCRIPCIÓN	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	TÍPO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN
	NO APLICA	0	NO APLICA	42	Contrato Pacific Rubiales

4 | ►

Nuevo Editar Eliminar Copiar Buscar

El concepto de pago es el 001400 con el modo para conceptos 27 de Pacific Rubiales.

Maestros      Conceptos      NOM - Nómina

Bases	Liquidaciones	Información Contable Local	Información Contable NIIF	Clasificación por Tipo	DIAN	Descripción Concepto	UGPP																					
Concepto	Naturaleza	Modo Liquidación	Periodos Aplicación	Relacionado con	Orden de Liq.																							
001400 Bono Gaitan PASS	Devengo	Pacific Rubiales	Todos	Ninguna	795																							
<b>Bases</b> <table border="1"> <tr><td>Salud</td><td>Cesantías</td><td>Sub.Transport</td></tr> <tr><td>Pensión</td><td>Bonificación</td><td>ICBF</td></tr> <tr><td>Arp</td><td>Indemnización</td><td>SENA</td></tr> <tr><td>Retención</td><td>Caja Compensación</td><td>Incluir como Sueldo</td></tr> <tr><td>Prima Navidad</td><td>Vacaciones Diner</td><td>Horas Extra/Recargos</td></tr> <tr><td>Prima de Servicios</td><td>Vacaciones Disfrute</td><td></td></tr> <tr><td>Prima Vacaciones</td><td>Contrato Liq Vacaciones</td><td></td></tr> </table>								Salud	Cesantías	Sub.Transport	Pensión	Bonificación	ICBF	Arp	Indemnización	SENA	Retención	Caja Compensación	Incluir como Sueldo	Prima Navidad	Vacaciones Diner	Horas Extra/Recargos	Prima de Servicios	Vacaciones Disfrute		Prima Vacaciones	Contrato Liq Vacaciones	
Salud	Cesantías	Sub.Transport																										
Pensión	Bonificación	ICBF																										
Arp	Indemnización	SENA																										
Retención	Caja Compensación	Incluir como Sueldo																										
Prima Navidad	Vacaciones Diner	Horas Extra/Recargos																										
Prima de Servicios	Vacaciones Disfrute																											
Prima Vacaciones	Contrato Liq Vacaciones																											
<b>Comportamiento</b> <table border="1"> <tr><td>Código Base Liquidación</td><td>Otros</td></tr> <tr><td>Proyectable</td><td>No Aplica el Deducible</td><td>Var.Transitoria</td><td>Alimentación</td><td>Pago Indirecto</td></tr> <tr><td>Valor de la Novedad para Cálculo de Prestaciones</td><td></td><td>Válido para Convenios únicamente</td><td></td><td>Aplica Ley1393</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación</td><td></td></tr> </table>								Código Base Liquidación	Otros	Proyectable	No Aplica el Deducible	Var.Transitoria	Alimentación	Pago Indirecto	Valor de la Novedad para Cálculo de Prestaciones		Válido para Convenios únicamente		Aplica Ley1393				Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación					
Código Base Liquidación	Otros																											
Proyectable	No Aplica el Deducible	Var.Transitoria	Alimentación	Pago Indirecto																								
Valor de la Novedad para Cálculo de Prestaciones		Válido para Convenios únicamente		Aplica Ley1393																								
			Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación																									
<b>Procedimiento Almacenado</b> <table border="1"> <tr><td>Definición concepto</td><td>21</td><td>Bono Gaitan Pass Pacifico</td></tr> <tr><td colspan="3">sp_rhh_DefConceptoUsu w.cod_emp;a.condiq(m_cod_con);fec_Corte;a.condiq(m_tip_lo);nNumPas</td></tr> </table>								Definición concepto	21	Bono Gaitan Pass Pacifico	sp_rhh_DefConceptoUsu w.cod_emp;a.condiq(m_cod_con);fec_Corte;a.condiq(m_tip_lo);nNumPas																	
Definición concepto	21	Bono Gaitan Pass Pacifico																										
sp_rhh_DefConceptoUsu w.cod_emp;a.condiq(m_cod_con);fec_Corte;a.condiq(m_tip_lo);nNumPas																												
<input type="button" value="Nuevo"/> <input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/> <input type="button" value="Copiar"/> <input type="button" value="Buscar"/>																												

- **Bono Estabilidad Operacional**

Los empleados recibirán un bono de estabilidad operacional pagadero a más tardar el 20 de junio (el cual no es salario ni constituye factor salarial), por valor de doscientos mil pesos (\$ 200.000). Así mismo se entregará otro bono de estabilidad operacional en navidad (el cual no es salario ni constituye factor salarial), por valor de trescientos mil pesos (\$ 300.000), pagadero a más tardar el 15 de diciembre. Los bonos de estabilidad operacional citados se pagarán en las fechas antes descritas y en caso de liquidación del trabajador, será proporcional a los días trabajados en el semestre respectivo.

- **Concepto Bono Estabilidad Operacional Navidad Pacific**

Se crea la definición 22 para el pago del bono, este concepto se paga teniendo en cuenta los días laborados para la convención, estos días se identifican con el concepto 000040, solo aplica para los empleados que tengan el tipo de contrato 42 - Contrato Pacific Rubiales.



**Definición de Conceptos**

Identificación - Asignación	Bases - Composición	Bases - Sueldo - Rango	Valor - Definición	Comportamiento - Cantidad	Provisión - Consolidado	Conceptos en que se aplica												
Código Definición: 22 Bono Estabilidad Operacional Navidad																		
Descripción: Los empleados recibirán un bono de estabilidad operacional pagadero a mas tardar el 20 de junio (el cual no es salario ni constituye factor salarial), por valor de doscientos mil pesos (\$ 200.000). Así mismo se entregara otro bono de estabilidad operacional en navidad (el cual no es salario ni constituye factor salarial), por valor de trescientos mil pesos (\$ 300.000), pagadero a mas tardar el 15 de Diciembre, los bonos de estabilidad operacional citados se pagaran en las fechas antes descritas y en caso de liquidación del trabajador, sera proporcional a los días trabajados en el semestre respectivo.																		
Fecha de Inicio: 01/01/1990	Definición Activa: <input checked="" type="checkbox"/>																	
Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados) <input type="checkbox"/> Usar la lista como una de exclusión																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Asignación No</th> <th>Descripción</th> <th>Convenio</th> <th>Descripción</th> <th>Tipo de Contrato</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>NO APLICA</td> <td>0</td> <td>NO APLICA</td> <td>42</td> <td>Contrato Pacific Rubiales</td> </tr> </tbody> </table>							Asignación No	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción	3	NO APLICA	0	NO APLICA	42	Contrato Pacific Rubiales
Asignación No	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción													
3	NO APLICA	0	NO APLICA	42	Contrato Pacific Rubiales													
<input type="button" value="Nuevo"/> <input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/> <input type="button" value="Copiar"/> <input type="button" value="Buscar"/>																		

El concepto de pago es el 001413 con el modo para conceptos 27 de Pacific Rubiales.

**Conceptos**

Bases	Liquidaciones	Información Contable Local	Información Contable NIIF	Clasificación por Tipo	DIAN	Descripción Concepto	UGPP																					
001413 Bono Estabilidad Operacional Pacific	Devengo	Normal	Todos	Ninguna	205																							
Bases																												
<table border="1"> <tr><td>Salud</td><td>Cesantías</td><td>Sub.Transportes</td></tr> <tr><td>Pensión</td><td>Bonificación</td><td>ICBF</td></tr> <tr><td>Arp</td><td>Indemnización</td><td>SENA</td></tr> <tr><td>Retención</td><td>Caja Compensación</td><td>Incluir como Sueldo</td></tr> <tr><td>Prima Navidad</td><td>Vacaciones Dinero</td><td>Horas Extra/Recargas</td></tr> <tr><td>Prima de Servicios</td><td>Vacaciones Disfrute</td><td></td></tr> <tr><td>Prima Vacaciones</td><td>Contrato Liq Vacaciones</td><td></td></tr> </table>								Salud	Cesantías	Sub.Transportes	Pensión	Bonificación	ICBF	Arp	Indemnización	SENA	Retención	Caja Compensación	Incluir como Sueldo	Prima Navidad	Vacaciones Dinero	Horas Extra/Recargas	Prima de Servicios	Vacaciones Disfrute		Prima Vacaciones	Contrato Liq Vacaciones	
Salud	Cesantías	Sub.Transportes																										
Pensión	Bonificación	ICBF																										
Arp	Indemnización	SENA																										
Retención	Caja Compensación	Incluir como Sueldo																										
Prima Navidad	Vacaciones Dinero	Horas Extra/Recargas																										
Prima de Servicios	Vacaciones Disfrute																											
Prima Vacaciones	Contrato Liq Vacaciones																											
Comportamiento																												
<table border="1"> <tr><td>Código Base Liquidación</td><td>Otros</td></tr> <tr><td>Proyectable</td><td>No Aplica el Deducible</td><td>Var.Transitoria</td><td>Alimentación</td><td>Pago Indirecto</td></tr> <tr><td>Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones</td><td></td><td>Valido para Convenios únicamente</td><td></td><td>Aplica Ley1393</td></tr> <tr><td>Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente)</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td colspan="3">Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación</td></tr> </table>								Código Base Liquidación	Otros	Proyectable	No Aplica el Deducible	Var.Transitoria	Alimentación	Pago Indirecto	Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones		Valido para Convenios únicamente		Aplica Ley1393	Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente)	<input checked="" type="checkbox"/>	Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación						
Código Base Liquidación	Otros																											
Proyectable	No Aplica el Deducible	Var.Transitoria	Alimentación	Pago Indirecto																								
Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones		Valido para Convenios únicamente		Aplica Ley1393																								
Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente)	<input checked="" type="checkbox"/>	Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación																										
Procedimiento Almacenado																												
Definición concepto: 22 Bono Estabilidad Operacional Navidad sp_rhh_DefiConceptoUsu w.cod_empa_concliq(i.m_cod_con):fec_Corteia_concliq(i.m_tip_liq):nNumPasa																												
<input type="button" value="Nuevo"/> <input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/> <input type="button" value="Copiar"/> <input type="button" value="Buscar"/>																												

### ○ Concepto Bono Estabilidad Operacional Junio Pacific

Se crea la definición 23 para el pago del bono, este concepto se paga teniendo en cuenta los días laborados para la convención, estos días se identifican con el concepto 000040, solo aplica para los empleados que tengan el tipo de contrato 42 - Contrato Pacific Rubiales.

● ● Maestros Definición de Conceptos NOM - Nómina

Identificación - Asignación Bases - Composición Bases - Sueldo - Rango Valor - Definición Comportamiento - Cantidad Provisión - Consolidado Conceptos en que se aplica

Código Definición: 23 Bono Estabilidad Operacional Junio

Descripción: Los empleados recibirán un bono de estabilidad operacional pagadero a más tardar el 20 de junio (el cual no es salario ni constituye factor salarial), por valor de doscientos mil pesos (\$ 200,000). Así mismo se entregara otro bono de estabilidad operacional en navidad (el cual no es salario ni constituye factor salarial), por valor de trescientos mil pesos (\$ 300,000), pagadero a más tardar el 15 de Diciembre. los bonos de estabilidad operacional citados se pagaran en las fechas antes descritas y en caso de liquidación del trabajador, sera proporcional a los días trabajados en el semestre respectivo.

Fecha de Inicio: 01/01/1990 Definición Activa:

Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados)  Usar la lista como una de exclusión

Asignación No	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción
3	NO APLICA	0	NO APLICA	42	Contrato Pacific Rubiales

El concepto de pago es el 001414 con el modo para conceptos 23 de Pacific Rubiales.

**Maestros**      **Conceptos**      NOM - Nómina

Bases	Liquidaciones	Información Contable Local	Información Contable Niif	Clasificación por Tipo	DIAN	Descripción Concepto	UGPP
001414	Bono Estabilidad Operacional Pacifico	Devengo	Pacific Rubiales	Todos	Ninguna	210	
<b>Bases</b>							
<input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Pensión <input type="checkbox"/> Arp. <input type="checkbox"/> Retención <input type="checkbox"/> Prima Navidad <input type="checkbox"/> Prima de Servicios <input type="checkbox"/> Prima Vacaciones		<input type="checkbox"/> Cesantías <input type="checkbox"/> Bonificación <input type="checkbox"/> Indemnización <input type="checkbox"/> Caja Compensación <input type="checkbox"/> Vacaciones Dinero <input type="checkbox"/> Vacaciones Disfrute <input type="checkbox"/> Contrato Liq Vacaciones		<input type="checkbox"/> Sub.Transporte <input type="checkbox"/> ICBF <input type="checkbox"/> SENA <input type="checkbox"/> Incluir como Sueldo <input type="checkbox"/> Horas Extra/Recargas			
<b>Comportamiento</b>							
Código Base Liquidación	Otros	<input type="checkbox"/> Proyectable <input type="checkbox"/> No Aplica el Deducible <input type="checkbox"/> Var.Transitoria <input type="checkbox"/> Alimentación <input type="checkbox"/> Pago Indirecto <input type="checkbox"/> Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones <input type="checkbox"/> Válido para Convenios únicamente <input type="checkbox"/> Aplica Ley1393 <input type="checkbox"/> Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente) <input checked="" type="checkbox"/> Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación					
<b>Procedimiento Almacenado</b>							
Definición concepto	23	Bono Estabilidad Operacional Junio					
sp_rhh_DefConceptoUsu wcod.emp.a_condiq((m_cod,con))feca_Contra_a_Concliq((m_tip,liq))nhlumPas							

- **Prima Extralegal**



Los contratistas y subcontratistas autorizados a la COMPAÑÍA pagarán a sus trabajadores, máximo el 30 de junio y 15 de diciembre de cada año, una prima semestral, extralegal, se pagan 7 días de salario básico mensual en el primer semestre y 8 días en el segundo semestre.

Se liquidará proporcionalmente con base en el número de días que preste servicios en los proyectos de la convención.

#### ○ Concepto Prima Extralegal Navidad Pacific

Se crean las definiciones 24 y 25 para la Prima Extralegal de Navidad, que realizan el proceso del cálculo del valor de la prima, este concepto se paga para los días laborados en Pacific, identificados por medio del concepto 000040, solo aplica para los empleados que tengan el tipo de contrato 42 - Contrato Pacific Rubiales.

**Definición de Conceptos**

Identificación - Asignación	Bases - Composición	Bases - Sueldo - Rango	Valor - Definición	Comportamiento - Cantidad	Provisión - Consolidado	Conceptos en que se aplica
Código Definición: 24	Prima Extralegal de Navidad Pacific Auxiliar					
Descripción:	Los contratistas y subcontratistas autorizados a la COMPAÑÍA pagarán a sus trabajadores, máximo el 15 de diciembre de cada año, una prima semestral, extralegal de 8 días de salario básico. Se liquidará proporcionalmente con base en el numero de dias que preste servicios en los proyectos de la COMPAÑÍA					
Fecha de Inicio:	01/01/1990	Definición Activa:	<input checked="" type="checkbox"/>			
Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados)						
<input type="checkbox"/> Usar la lista como una de exclusión						
Asignación No. 3	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción	
	NO APLICA	0	NO APLICA	42	Contrato Pacific Rubiales	

**NOM - Nomina**

**Acciones:**

**Definición de Conceptos**

Código Definición: 25 Prima Extralegal de Navidad Pacific

Descripción: Los contratistas y subcontratistas autorizados a la COMPAÑIA pagaran a sus trabajadores, máximo el 15 de diciembre de cada año, una prima semestral, extralegal de navidad de 8 días de salario básico. Se liquidará proporcionalmente con base en el numero de días que preste servicios en los proyectos de la COMPAÑIA.

Fecha de Inicio: 01/01/1990 Definición Activa:

Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados)  Usar la lista como una de exclusión

Acción No	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción
NO APLICA	0	NO APLICA	42	Contrato Pacific Rubiales	

El concepto de pago es el 001428 con el modo de liquidación 27 de Pacific Rubiales, y se usa el concepto auxiliar 001409 como no opera y con el modo de liquidación 27 de Pacific Rubiales.

**Conceptos**

Bases	Liquidaciones	Informacion Contable Local	Informacion Contable Niif	Clasificación por Tipo	DIAN	Descripción Concepto	UGPP
001428 Prima Extralegal Pacific	Devengo	Pacific Rubiales	Todos	Ninguna	180		

**Bases**

Salud	Cesantias	Sub.Transporte
Pension	Bonificacion	ICBF
Arp	Indemnizacion	SENA
Retención	Caja Compensación	Incluir como Suelo
Prima Navidad	Vacaciones Diner	Horas Extra/Recargos
Prima de Servicios	Vacaciones Disfrute	
Prima Vacaciones	Contrata Lig Vacaciones	

**Comportamiento**

Código Base Liquidación	Otros			
Proyectable	No Aplica el Deducible	Var.Transitoria	Alimentación	Pago Indirecto
Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones		Válido para Convenios únicamente		Aplica Ley1393
Garantizar Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente)	<input checked="" type="checkbox"/>	Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación		

**Procedimiento Almacenado**

Definición concepto	25	Prima Extralegal de Navidad Pacific
sp_rhh_DefConceptoUsa.cod_empa.concliq(i,m_cod_con);ffec_Corte;a.concliq(i,m_tip_liq);nNumPas		

**Conceptos**

Bases | Liquidaciones | Información Contable Local | Información Contable NIIF | Clasificación por Tipo | DIAN | Descripción Concepto | UGPP | NOM - Nómina

Concepto	Naturaleza	Modo Liquidación	Periodos Aplicación	Relacionado con	Orden de Liq.
001409 Prima Extralegal Junio Pacific	NoOpera	Normal	Todos	Ninguna	175

**Bases**

Salud	Cesantías	Sub.Transport
Pensión	Bonificación	ICBF
Arp	Indemnización	SENA
Retención	Caja Compensación	Incluir como Sueldo
Prima Navidad	Vacaciones Diner	Vacaciones Disfrute
Prima de Servicios	Vacaciones Contrato	Horas Extra/Recargos
Prima Vacaciones	Liq Vacaciones	

**Comportamiento**

Código Base Liquidación	Otros			
Proyectable	No Aplica el Deducible	Var.Transitoria	Alimentación	Pago Indirecto
Valor de la Novedad para Cálculo de Prestaciones		Válido para Convenios únicamente		Aplica Ley1393
Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente)	<input checked="" type="checkbox"/>	Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación		

**Procedimiento Almacenado**

```
sp_rhh_DefConceptoUsu w.cod_emp;a_condiq(m_cod_con);fec_Corte;a_condiq(m_tip_liq);nNumPas
```

**Acciones:** Nueva, Editar, Eliminar, Copiar, Buscar

Para esta prestación se crea el tipo de liquidación 31 - Prima Extralegal Pacific, y con esta es que se realizará el pago del concepto.

**Conceptos**

Bases | Liquidaciones | Información Contable Local | Información Contable NIIF | Clasificación por Tipo | DIAN | Descripción Concepto | UGPP | NOM - Nómina

Concepto	Naturaleza	Modo Liquidación	Periodos Aplicación	Relacionado con	Orden de Liq.
001428 Prima Extralegal Pacific	Devengo	Pacific Rubiales	Todos	Ninguna	180

Tipo liquidación	Descripción	Tipo doc contab	Descripción	Subtip doc Contable	Descripción	Tipo documento NIIF
31	Prima Extralegal Pacific	800	COMPROBANTE DE NOMINA	800	COMPROBANTE DE NOMINA	806

**Acciones:** Nueva, Editar, Eliminar, Copiar, Buscar

○ **Concepto Prima Extralegal Junio Pacific**



Se crean las definiciones 26 y 27 para la Prima Extralegal de Junio, que realizan el proceso del cálculo del valor de la prima, este concepto se paga para los días laborados en Pacific, identificados por medio del concepto 000040, solo aplica para los empleados que tengan el tipo de contrato 42 - Contrato Pacific Rubiales.

Maestros      Definición de Conceptos      NOM - Nómina

Código Definición: 26      Prima Extralegal de Junio Pacific Auxiliar

Descripción: Los contratistas y subcontratistas autorizados a la COMPAÑIA pagaran a sus trabajadores, máximo el 15 de diciembre de cada año, una prima semestral extralegal de navidad de 7 días de salario básico . Se liquidará proporcionalmente con base en el numero de días que preste servicios en los proyectos de la COMPAÑIA

Fecha de Inicio: 01/01/1990      Definición Activa:

Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados)       Usar la lista como una de exclusión

Asignación No	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción
3	NO APLICA	0	NO APLICA	42	Contrato Pacific Rubiales

[Nuevo](#) [Editar](#) [Eliminar](#) [Copiar](#) [Buscar](#)

Maestros      Definición de Conceptos      NOM - Nómina

Código Definición: 27      Prima Extralegal de Junio Pacific

Descripción: Los contratistas y subcontratistas autorizados a la COMPAÑIA pagaran a sus trabajadores, máximo el 15 de diciembre de cada año, una prima semestral extralegal de navidad de 7 días de salario básico . Se liquidará proporcionalmente con base en el numero de días que preste servicios en los proyectos de la COMPAÑIA

Fecha de Inicio: 01/01/1990      Definición Activa:

Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados)       Usar la lista como una de exclusión

Asignación No	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción
3	NO APLICA	0	NO APLICA	42	Contrato Pacific Rubiales

[Nuevo](#) [Editar](#) [Eliminar](#) [Copiar](#) [Buscar](#)

El concepto de pago es el 001429 con el modo de liquidación 26 de Pacific Rubiales, y se usa el concepto auxiliar 001410 como no opera y con el modo de liquidación 26 de Pacific Rubiales.



Maestros      Conceptos      NOM - Nómina

Bases      Liquidaciones      Información Contable Local      Información Contable Niif      Clasificación por Tipo      DIAN      Descripción Concepto      UGPP

Concepto      Naturaleza      Modo Liquidación      Períodos Aplicación      Relacionado con      Orden de Liq.

001420  Prima Extralegal Pacifico      Devengo      Pacific Rubiales      Todos      Ninguna      185

Bases

<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Cesantías	<input type="checkbox"/> Sub.Transport
<input type="checkbox"/> Pensión	<input type="checkbox"/> Bonificación	<input type="checkbox"/> ICBF
<input type="checkbox"/> Arp	<input type="checkbox"/> Indemnización	<input type="checkbox"/> SENA
<input type="checkbox"/> Retención	<input type="checkbox"/> Caja Compensación	<input type="checkbox"/> Incluir como Sueldo
<input type="checkbox"/> Prima Navidad	<input type="checkbox"/> Vacaciones Dinero	<input type="checkbox"/> Horas Extra/Recargos
<input type="checkbox"/> Prima de Servicios	<input type="checkbox"/> Vacaciones Disfrute	
<input type="checkbox"/> Prima Vacaciones	<input type="checkbox"/> Contrato Liq Vacaciones	

Comportamiento

Código Base Liquidación: Otros

Proyectable     No Aplica el Deducible     Var.Transitoria     Alimentación     Pago Indirecto

Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones     Válido para Convenios únicamente     Aplica Ley1393

Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente)     Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación

Procedimiento Almacenado

Definición concepto: 27 | Prima Extralegal de Junio Pacifico

```
sp_rhh_DefConceptoUsu w.cod_empa_concliq(m_cod_con);fec_Corte;a.concliq(m_tip_id);nNumPas
```

Navegación:      Nuevo      Editar      Eliminar      Copiar      Buscar

Maestros      Conceptos      NOM - Nómina

Bases      Liquidaciones      Información Contable Local      Información Contable Niif      Clasificación por Tipo      DIAN      Descripción Concepto      UGPP

Concepto      Naturaleza      Modo Liquidación      Períodos Aplicación      Relacionado con      Orden de Liq.

001410  Prima Extralegal Navidad Pacifico      NoOpera      Normal      Todos      Ninguna      180

Bases

<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Cesantías	<input type="checkbox"/> Sub.Transport
<input type="checkbox"/> Pensión	<input type="checkbox"/> Bonificación	<input type="checkbox"/> ICBF
<input type="checkbox"/> Arp	<input type="checkbox"/> Indemnización	<input type="checkbox"/> SENA
<input type="checkbox"/> Retención	<input type="checkbox"/> Caja Compensación	<input type="checkbox"/> Incluir como Sueldo
<input type="checkbox"/> Prima Navidad	<input type="checkbox"/> Vacaciones Dinero	<input type="checkbox"/> Horas Extra/Recargos
<input type="checkbox"/> Prima de Servicios	<input type="checkbox"/> Vacaciones Disfrute	
<input type="checkbox"/> Prima Vacaciones	<input type="checkbox"/> Contrato Liq Vacaciones	

Comportamiento

Código Base Liquidación: Otros

Proyectable     No Aplica el Deducible     Var.Transitoria     Alimentación     Pago Indirecto

Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones     Válido para Convenios únicamente     Aplica Ley1393

Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente)     Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación

Procedimiento Almacenado

Definición concepto: 28 | Prima Extralegal de Junio Pacific Auxiliar

```
sp_rhh_DefConceptoUsu w.cod_empa_concliq(m_cod_con);fec_Corte;a.concliq(m_tip_id);nNumPas
```

Navegación:      Nuevo      Editar      Eliminar      Copiar      Buscar

Para esta prestación se crea el tipo de liquidación 31 - Prima Extralegal Pacific, y con esta es que se realizará el pago del concepto.



## CONVENCIÓN MANSAROVAR

### • Prima Vacaciones

Cuando el trabajador disfrute vacaciones se debe pagar el 145% de más de sus ingresos salariales, es decir si el empleado percibe \$5.000.000 en su nómina al momento de disfrutar vacaciones, se multiplicará este valor por el porcentaje del 145%.

Solo se paga cuando se disfrutan los 15 días de vacaciones.

En liquidación de contrato se pagará también, aquí no importa que el empleado no lleve su período de vacaciones completo o que tenga más de 1 período, siempre se pagará.

#### o Concepto Prima Vacaciones Mansarovar

Se crean las definiciones 31 y 32 para la Prima de Vacaciones, que realizan el proceso del cálculo del valor de la prima, este concepto se paga para los empleados que tengan el tipo de contrato 43 - Contrato Mansarovar y que soliciten días de vacaciones en disfrute

Se establecen 2 definiciones para poder realizar el pago tanto en la nómina con las vacaciones en disfrute, como en la liquidación de contrato, en vacaciones pagadas en liquidación de contrato.



● ● ● Maestros Definición de Conceptos NOM - Nómina

Identificación - Asignación Bases - Composición Bases - Sueldo - Rango Valor - Definición Comportamiento - Cantidad Provisión - Consolidado Conceptos en que se aplica

Código Definición: 31 Prima Vacaciones Manzarovar

Descripción: Cuando el trabajador disfrute vacaciones se debe pagar el 145% de más de sus ingresos salariales, es decir si el empleado percibe \$5.000.000 en su nómina al momento de disfrutar vacaciones, se multiplicara este valor por el porcentaje del 145%. Solo se paga cuando se disfrutan los 15 días de vacaciones. (El cliente enfatiza que el empleado no toma menos del periodo disfrutado, siempre toma el periodo completo al momento de sus vacaciones). En liquidación de contrato se pagara también, aqui no importa que el empleado no lleve su periodo de vacaciones completo o que tenga más de 1 periodo, siempre se pagara.

Fecha de Inicio: 01/01/1990 Definición Activa:

Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados)  Usar la lista como una de exclusión

Asignación No	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción
3	NO APLICA	0	NO APLICA	43	Contrato Manzarovar

[Nuevo](#) [Editar](#) [Eliminar](#) [Copiar](#) [Buscar](#)

● ● ● Maestros Definición de Conceptos NOM - Nómina

Identificación - Asignación Bases - Composición Bases - Sueldo - Rango Valor - Definición Comportamiento - Cantidad Provisión - Consolidado Conceptos en que se aplica

Código Definición: 32 Prima de Vacaciones Manzarovar Liquidacion de Contrato

Descripción: Cuando el trabajador disfrute vacaciones se debe pagar el 145% de más de sus ingresos salariales, es decir si el empleado percibe \$5.000.000 en su nómina al momento de disfrutar vacaciones, se multiplicara este valor por el porcentaje del 145%. Solo se paga cuando se disfrutan los 15 días de vacaciones. (El cliente enfatiza que el empleado no toma menos del periodo disfrutado, siempre toma el periodo completo al momento de sus vacaciones). En liquidación de contrato se pagara también, aqui no importa que el empleado no lleve su periodo de vacaciones completo o que tenga más de 1 periodo, siempre se pagara.

Fecha de Inicio: 01/01/1990 Definición Activa:

Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados)  Usar la lista como una de exclusión

Asignación No	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción
3	NO APLICA	0	NO APLICA	43	Contrato Manzarovar

[Nuevo](#) [Editar](#) [Eliminar](#) [Copiar](#) [Buscar](#)

El concepto de pago en la nómina es el 001430 con el modo para conceptos 28 de Mansarovar.

**Maestros**

### Conceptos

NOM - Nómina

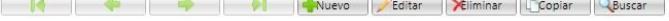
Bases	Liquidaciones	Información Contable Local	Información Contable NIIF	Clasificación por Tipo	DIAN	Descripción Concepto	UGPP
Concepto	Naturaleza	Modo Liquidación	Periodos Aplicación	Relacionado con	Orden de Liq.		
001430 Prima Vacaciones Manzarovar	Devengo	Manzarovar	Todos	Novedad	420		
<b>Bases</b>							
<input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Pensión <input type="checkbox"/> Arp <input type="checkbox"/> Retención <input type="checkbox"/> Prima Navidad <input type="checkbox"/> Prima de Servicios <input type="checkbox"/> Prima Vacaciones		<input type="checkbox"/> Cesantías <input type="checkbox"/> Bonificación <input type="checkbox"/> Indemnización <input type="checkbox"/> Caja Compensación <input type="checkbox"/> Vacaciones Dinerero <input type="checkbox"/> Vacaciones Disfrute <input type="checkbox"/> Contrato Liq Vacaciones		<input type="checkbox"/> Sub.Transporte <input type="checkbox"/> ICBF <input type="checkbox"/> SENA <input type="checkbox"/> Incluir como Sueldo <input type="checkbox"/> Vacaciones Extra/Recargos <input type="checkbox"/> Horas Extra/Recargas			
<b>Comportamiento</b>							
Código Base Liquidación: Otros <input type="checkbox"/> Proyectable <input type="checkbox"/> No Aplica el Deducible <input type="checkbox"/> Var.Transitoria <input type="checkbox"/> Alimentación <input type="checkbox"/> Pago Indirecto <input type="checkbox"/> Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones <input type="checkbox"/> Válido para Convenios únicamente <input type="checkbox"/> Aplica Ley1393 <input type="checkbox"/> Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente) <input checked="" type="checkbox"/> Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación							
<b>Procedimiento Almacenado</b>							
Definición concepto: 31   Prima Vacaciones Manzarovar <pre>sp_rh_DefConceptoUsu w.cod_empresa.conciliq(i.m_cod_con);#fec_Corte;a.conciliq(i.m_tip_liq);#nNumPas</pre>							
							

El concepto de pago en la liquidación de contrato es el 001431 con el modo para conceptos 28 de Mansarovar.

**Maestros**

### Conceptos

NOM - Nómina

Bases	Liquidaciones	Información Contable Local	Información Contable NIIF	Clasificación por Tipo	DIAN	Descripción Concepto	UGPP
Concepto	Naturaleza	Modo Liquidación	Periodos Aplicación	Relacionado con	Orden de Liq.		
001431 Prima Vacaciones Manzarovar Liq C	Devengo	Manzarovar	Todos	Ninguna	187		
<b>Bases</b>							
<input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Pensión <input type="checkbox"/> Arp <input type="checkbox"/> Retención <input type="checkbox"/> Prima Navidad <input type="checkbox"/> Prima de Servicios <input type="checkbox"/> Prima Vacaciones		<input type="checkbox"/> Cesantías <input type="checkbox"/> Bonificación <input type="checkbox"/> Indemnización <input type="checkbox"/> Caja Compensación <input type="checkbox"/> Vacaciones Dinerero <input type="checkbox"/> Vacaciones Disfrute <input type="checkbox"/> Contrato Liq Vacaciones		<input type="checkbox"/> Sub.Transporte <input type="checkbox"/> ICBF <input type="checkbox"/> SENA <input type="checkbox"/> Incluir como Sueldo <input type="checkbox"/> Vacaciones Extra/Recargos <input type="checkbox"/> Horas Extra/Recargas			
<b>Comportamiento</b>							
Código Base Liquidación: Otros <input type="checkbox"/> Proyectable <input type="checkbox"/> No Aplica el Deducible <input type="checkbox"/> Var.Transitoria <input type="checkbox"/> Alimentación <input type="checkbox"/> Pago Indirecto <input type="checkbox"/> Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones <input type="checkbox"/> Válido para Convenios únicamente <input type="checkbox"/> Aplica Ley1393 <input type="checkbox"/> Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente) <input checked="" type="checkbox"/> Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación							
<b>Procedimiento Almacenado</b>							
Definición concepto: 32   Prima de Vacaciones Manzarovar Liquidación de Contrato <pre>sp_rh_DefConceptoUsu w.cod_empresa.conciliq(i.m_cod_con);#fec_Corte;a.conciliq(i.m_tip_liq);#nNumPas</pre>							
							

- Retribución de Campo**

Es un pago que se realiza por día laborado, este es un valor fijo para todos los empleados de la convención.



Este valor será almacenado en la variable general 213.

Únicamente se carga la cantidad por días y el sistema se encarga de hacer la multiplicación de la novedad por el valor almacenado en la variable 213.

○ **Concepto Retribución de Campo Mansarovar**

Se crea la definición 33 que realiza el proceso del cálculo del valor de la Retribución de Campo, este concepto se paga para los empleados que tengan el tipo de contrato 43 - Contrato Mansarovar y que tengan liquidado el concepto 000040.

Se establece la variable general 213 para almacenar el valor diario de Retribución de Campo.

The screenshot shows the 'Variables Generales Nómica' (General Variables Nomina) screen. The 'Número' field contains '213' with a tooltip 'Retribucion de Campo Mansarovar'. The 'Tipo' dropdown is set to 'Parámetros de Liq.'. The 'Tipo de Dato' dropdown is set to 'Numérico'. The 'Valor' field contains '50000'. The 'Maneja Histórico' checkbox is unchecked. Below the form, a message reads 'Sin información para esta consulta'. At the bottom, there are standard navigation buttons: back, forward, new, edit, delete, copy, and search.

● ● ● Maestros      Definición de Conceptos      NOM - Nómina

Identificación - Asignación    Bases - Composición    Bases - Sueldo - Rango    Valor - Definición    Comportamiento - Cantidad    Provisión - Consolidado    Conceptos en que se aplica

Código Definición: 33    Retribución de Campo Manzarovar

Descripción: Es un pago que se realiza por día laborado, este es un valor fijo para todos.  
El cliente requiere que este valor sea almacenado en una variable general.  
Para que únicamente se cargue la cantidad por días e inmediatamente el software haga la multiplicación de la novedad por el valor almacenado en la variable anteriormente mencionada.

Fecha de Inicio: 01/01/1990    Definición Activa:

Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados)    Usar la lista como una de exclusión

Sig. No 3	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción
	NO APLICA	0	NO APLICA	43	Contrato Manzarovar

El concepto de pago es el 001432 con el modo para conceptos 28 de Mansarovar.

● ● ● Maestros      Conceptos      NOM - Nómina

Bases    Liquidaciones    Información Contable Local    Información Contable NIIF    Clasificación por Tipo    DIAN    Descripción Concepto    UGPP

Concepto	Naturaleza	Modo Liquidación	Periodos Aplicación	Relacionado con	Orden de Liq.
001432    Retribución de Campo Manzarovar	Devengo	Manzarovar	Todos	Ninguna	188

Bases

Salud	Cesantías	Sub.Transport
Pensión	Bonificación	ICBF
Arp	Indemnización	SENA
Retención	Caja Compensación	Incluir como Sueldo
Prima Navidad	Vacaciones Dinero	Horas Extra/Recargas
Prima de Servicios	Vacaciones Disfrute	
Prima Vacaciones	Contrato Liq Vacaciones	

Comportamiento

Código Base Liquidación	Otros			
Proyectable	No Aplica el Deducible	Var.Transitoria	Alimentación	Pago Indirecto
Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones		Válido para Convenios únicamente		Aplica Ley1393
Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente)		Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación		

Procedimiento Almacenado

Definición concepto	33	Retribución de Campo Manzarovar
sp_rhh_DefiConceptoUsu w.cod_emp;a.concliq(i.m_cod_con);fec_Corte;a.concliq(i.m_tip_liq);nNumPas		

- **Tiempo Viaje**

Es un pago que se realiza por día laborado, este es un valor fijo para todos los empleados de la convención.



Este valor será almacenado en la variable general 214.

Únicamente se carga la cantidad por días y el sistema hace la multiplicación de la novedad por el valor almacenado en la variable 214.

○ **Concepto Tiempo de Viaje Mansarovar**

Se crea la definición 34 que realiza el proceso del cálculo del valor del Tiempo de Viaje, este concepto se paga para los empleados que tengan el tipo de contrato 43 - Contrato Mansarovar y que tengan liquidado el concepto 000040.

Se establece la variable general 214 para almacenar el valor diario de Tiempo de Viaje.

Variables Generales Nómica

Número: 214

Tipo: Parámetros de Liq

Tipo de Dato: Numérico

Valor: 10000

Maneja Histórico:

Sin información para esta consulta

Nuevo  Editar  Eliminar  Copiar  Buscar

● ● ● Maestros      Definición de Conceptos      NOM - Nómina

Identificación - Asignación    Bases - Composición    Bases - Sueldo - Rango    Valor - Definición    Comportamiento - Cantidad    Provisión - Consolidado    Conceptos en que se aplica

Código Definición: 34    Tiempo de Viaje Manzarovar

Descripción: Es un pago que se realiza por día laborado, este es un valor fijo para todos. El cliente requiere que este valor sea almacenado en una variable general. Para que únicamente se cargue la cantidad por días e inmediatamente el software haga la multiplicación de la novedad por el valor almacenado en la variable anteriormente mencionada.

Fecha de Inicio: 01/01/1990    Definición Activa:

Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados)     Usar la lista como una de exclusión

Asignación No	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción
3	NO APLICA	0	NO APLICA	43	Contrato Manzarovar

[Navigation icons: Back, Forward, Home, New, Edit, Delete, Copy, Search]

El concepto de pago es el 001433 con el modo para conceptos 28 de Mansarovar.

● ● ● Maestros      Conceptos      NOM - Nómina

Bases    Liquidaciones    Información Contable Local    Información Contable Niif    Clasificación por Tipo    DIAN    Descripción Concepto    UGPP

Concepto    Naturaleza    Modo Liquidación    Períodos Aplicación    Relacionado con    Orden de Liq.

001433    Tiempo de Viaje Manzarovar    Devengo    Manzarovar    Todos    Ninguna    189

Bases

Salud	Cesantías	Sub.Transport
Pensión	Bonificación	ICBF
Arp	Indemnización	SENA
Retención	Caja Compensación	Incluir como Sueldo
Prima Navidad	Vacaciones Dinero	Vacaciones Disfrute
Prima de Servicios	Vacaciones Disfrute	Horas Extra/Recargos
Prima Vacaciones	Contrato Liq Vacaciones	

Comportamiento

Código Base Liquidación	Otros			
Proyectable	No Aplica el Deducible	Var.Transitoria	Alimentación	Pago Indirecto
Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones		Válido para Convenios únicamente		Aplica Ley1393
Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente)	<input checked="" type="checkbox"/>	Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación		

Procedimiento Almacenado

```
Definición concepto: 34    Tiempo de Viaje Manzarovar
sp_rhh_DefConceptoUsu w.cod_emp;a.conciliq(m_cod_con);fEc_Corte;a.conciliq(m_tip_liq);nNumPas
```

[Navigation icons: Back, Forward, Home, New, Edit, Delete, Copy, Search]

- **Auxilio Alimentación**

Es un pago que se realiza por día laborado, este es un valor fijo para todos los empleados de la convención.



Este valor será almacenado en la variable general 215.

Únicamente se carga la cantidad por días y el sistema hace la multiplicación de la novedad por el valor almacenado en la variable 215.

○ **Concepto Auxilio Alimentación Mansarovar**

Se crea la definición 35 que realiza el proceso del cálculo del valor del Auxilio de Alimentación, este concepto se paga para los empleados que tengan el tipo de contrato 43 - Contrato Mansarovar y que tengan liquidado el concepto 000040.

Se establece la variable general 963 para almacenar el valor diario de Auxilio de Alimentación.

The screenshot shows the 'Variables Generales Nómica' screen. The 'Número' field contains '215' and 'Auxilio Alimentación Manzarovar' as the 'Descripción Funcionalidad VG'. The 'Tipo' dropdown is set to 'Parámetros de Liq'. The 'Tipo de Dato' dropdown is set to 'Numérico'. The 'Valor' field contains '15000'. The 'Maneja Histórico' checkbox is unchecked. Below the form, a message reads 'Sin información para esta consulta'. At the bottom, there are standard navigation buttons: Back, Forward, New, Edit, Delete, Copy, and Search.

**Definición de Conceptos**

Código Definición: 35  Auxilio Alimentación Manzarovar

**Descripción:**  
 Es un pago que se realiza por día laborado, este es un valor fijo para todos.  
 El cliente requiere que este valor sea almacenado en una variable general.  
 Para que únicamente se cargue la cantidad por días e inmediatamente el software haga la multiplicación de la novedad por el valor almacenado en la variable anteriormente mencionada.

Fecha de Inicio: 01/01/1990  Definición Activa:

Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados)  Usar la lista como una de exclusión

Asignación No	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción
3	NO APLICA	0	NO APLICA	43	Contrato Manzarovar

El concepto de pago es el 001434 con el modo para conceptos 28 de Mansarovar.

**Conceptos**

Bases    Clasificación por Tipo DIAN Descripción Concepto UGPP

Concepto: 001434  Auxilio Alimentación Manzarovar Naturaleza: Devengo  Manzarovar  Periodos Aplicación: Todos  Ninguna  190

**Bases**

Salud	Cesantías	Sub.Transport
Pensión	Bonificación	ICBF
Arp	Indemnización	SENA
Retención	Caja Compensación	Incluir como Sueldo
Prima Navidad	Vacaciones Dinero	Horas Extra/Recargos
Prima de Servicios	Vacaciones Disfrute	
Prima Vacaciones	Contrato Liq Vacaciones	

**Comportamiento**

Código Base Liquidación: Otros	<input type="checkbox"/> Proyectable	<input type="checkbox"/> No Aplica el Deducible	<input type="checkbox"/> Var.Transitoria	<input type="checkbox"/> Alimentación	<input type="checkbox"/> Pago Indirecto
<input type="checkbox"/> Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones	<input type="checkbox"/> Válido para Convenios únicamente	<input type="checkbox"/> Aplica Ley1393			
<input type="checkbox"/> Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente)	<input checked="" type="checkbox"/> Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación				

**Procedimiento Almacenado**

```
Definicion concepto 35 Auxilio Alimentación Manzarovar
sp_rhh_DefinConcepto w.cod_empresa,concliq(i.m_cod_con),fec_corte,a.concliq(i.m_tip_liq),nNumPas
```



## CONVENCIÓN OCCIDENTAL

### • Auxilio Alimentación

Es un pago que se realiza por día laborado, este es un valor fijo para todos los empleados de la convención.

Este valor será almacenado en la variable general 216.

Únicamente se carga la cantidad por días y el sistema hace la multiplicación de la novedad por el valor almacenado en la 216.

### o Concepto Auxilio Alimentación Occidental

Se crea la definición 41 que realiza el proceso del cálculo del valor del Auxilio de Alimentación, este concepto se paga para los empleados que tengan el tipo de contrato 44 - Contrato Occidental y que tengan liquidado el concepto 000040.

Se establece la variable general 216 para almacenar el valor diario de Auxilio de Alimentación.

The screenshot shows the 'Variables Generales Nómina' (General Variables Nomina) screen. The 'Nuevo' (New) button is highlighted. The form fields are as follows:

- Número: 216
- Descripción: Auxilio Alimentación Occidental
- Tipo: Parámetros de Liq.
- Tipo de Dato: Numérico
- Valor: 35000
- Maneja Histórico:

A note at the bottom says "Sin información para esta consulta".

**Definición de Conceptos**

Código Definición: 41 | Auxilio Alimentación Occidental

Descripción: Es un pago que se realiza por día laborado, este es un valor fijo para todos.  
El cliente requiere que este valor sea almacenado en una variable general.  
Para que únicamente se cargue la cantidad por días e inmediatamente el software haga la multiplicación de la novedad por el valor almacenado en la variable anteriormente mencionada.

Fecha de Inicio: 01/01/1990 | Definición Activa:

Asignación (Si la lista es vacía se incluirán todos los empleados) |  Usar la lista como una de exclusión

Convenio No	Descripción	Convenio	Descripción	Tipo de Contrato	Descripción
3	NO APLICA	0	NO APLICA	44	Contrato Occidental

**Acciones:**     

El concepto de pago es el 001435 con el modo para conceptos 29 de Occidental.

**Conceptos**

Concepto: 001435 | Naturaleza: Devengo | Modo Liquidación: Occidental | Períodos Aplicación: Todos | Relacionado con: Ninguna | Orden de Liq: 100

Bases

Salud	Cesantías	Sub.Transportes
Pensión	Bonificación	ICBF
Arp	Indemnización	SENA
Retención	Caja Compensación	Incluir como Sueldo
Prima Navidad	Vacaciones Dinero	Horas Extra/Recargos
Prima de Servicios	Vacaciones Disfrute	
Prima Vacaciones	Contrato Liq Vacaciones	

Comportamiento

Proyectable	No Aplica el Deducible	Var.Transitorios	Alimentación	Pago Indirecto
Valor de la Novedad Para Cálculo de Prestaciones		Válido para Convenios únicamente		Aplica Ley1393
Garantizar Valor Neto de Concepto (Desc. Ley únicamente)	<input checked="" type="checkbox"/>	Calcular Neto incluyendo todos los tipos de liquidación		

Procedimiento Almacenado

Definición concepto: 41 | Auxilio Alimentación Occidental

```
sp_rhh_DefConcepUsu w.cod_emp,a.concliq(i.m_cod_con);fec_Corte;a.concliq(i.m_tip_liq);nNumPas
```

**Acciones:**     



## PROCESOS VARIOS

Las funcionalidades anteriormente descritas se complementan en general con un grupo de procesos que se detallan a continuación y funcionan para todas las convenciones del estándar.

### Sitios de Trabajo

Para el uso de la distribución contable por sitio de trabajo es necesario usar los sitios de trabajo que generalmente hacen referencia al pozo donde el cliente tiene ubicados a los trabajadores, y teniendo en cuenta que estos empleados pueden trabajar 7 días en un pozo y 8 en otro.

Si no se requiere realizar distribuciones por sitios de trabajo se sugiere crear un sitio de trabajo por defecto.

Por medio de este maestro se crean los diferentes sitios de trabajo (pozos) donde pueden rotar los empleados durante el mes con su respectiva estructura de costos de acuerdo al sitio de trabajo que se esté parametrizando.

### Novedades Por Documento



Las novedades del concepto 000040 que se cargan para identificar los días trabajados en cada convención deben subirse por medio del sub tipo de documento 804 – Novedades Convenio, con la estructura cedula, concepto, cantidad, valor, convenio, fecha en archivo delimitado por comas en donde el convenio hace referencia al código del sitio de trabajo.

El sitio de trabajo cargado por medio de este subtipo quedará grabado en la tabla de históricos de liquidación que servirá de insumo para realizar el proceso de distribución contable por sitio de trabajo.

Tipos Documentos			
	Tipo	Subtipo	Descripción
▶	803	803	NOVEDAD MIXTA
▶	804	804	NOVEDADES CONVENIO
▶	805	805	NOV TEMPORALES ESTRUC CONVENIO

[Salir](#)

### Proceso Masivo Novedad Concepto 000040

En la ruta PROCESOS ESPECIALES / Ejecución Procesos Especiales / Grupos: Utilitarios / Procesos: Creación Documento 000040, se encuentra el proceso de creación del concepto 000040, donde por medio de 5 parámetros este proceso le permitirá crear una novedad por documento a todos los empleados del sitio de trabajo que se haya elegido en los parámetros, el proceso crea la novedad con 30 días para todos los empleados del convenio teniendo en cuenta si tuvo ausentismos o si se encuentra retirado.

Este proceso es un proceso de apoyo para los clientes que no cargan la novedad del concepto 000040 sino que por defecto los empleados trabajan los 30 días del mes en el mismo sitio de trabajo, para lo cual por medio de una novedad fija creada por el usuario se identifica a cuáles empleados se le va a ejecutar este proceso periódicamente.



The screenshot shows the Novasoft Enterprise Web application interface. On the left, there's a vertical sidebar with a tree view of menu items under 'APLICACIÓN' (APPLICATION) and 'GRUPO CONSECUITIVO ACTUAL' (CURRENT CONSECUTIVE GROUP). The 'NÓMINA' item is selected. The main content area has a green header bar with icons for execution, processes, and reports. Below this, a sub-header says 'Ejecución de procesos / Ejecución Procesos Especiales'. The central part of the screen is a form titled 'PARAMETROS DEL PROCESO' (Process Parameters) for a specific process named 'Creación Documento 000040'. The form contains several input fields: 'Fecha Corte Documento' (set to 23/06/2020), 'Liquidación del documento' (set to '01 - Liquidación de Nómina'), 'Número del Documento' (empty), 'Número del Convenio' (empty), and 'Concepto Novedad Fija Asociada' (set to 'NO APLICA'). At the bottom right of the form is a large 'Procesar' (Process) button.

Fecha Corte Documento: Fecha con la que se va a crear el documento.

Liquidación: Corresponde al tipo de liquidación con el cual se va a liquidar la novedad.

Número Documento: Es el número del documento que se creará en las novedades.

Convenio: Corresponde al número de convenio asociado al empleado o sitio de trabajo.

Concepto Novedad Fija Asociada: Corresponde al concepto de novedad fija que identifica a los empleados a los que se les va a ejecutar este proceso.

### Distribución Contable Por Sitio de Trabajo

El propósito de la distribución por concepto es permitir distribuir uno o varios conceptos definidos asociados a un empleado en varias estructuras de costos asignadas o sitios de trabajo. A partir de esta parametrización se deben crear diferentes distribuciones para que se puedan aplicar en la interface contable.

Un ejemplo para entender el funcionamiento es la distribución de los conceptos de horas extras de acuerdo al número de horas trabajadas en diferentes sitios de trabajos.

Para poder hacer esto debe seguir los siguientes pasos

1. Por medio del maestro sitios de trabajo se crean los diferentes sitios de trabajo.



2. Se deben digitar las novedades del concepto 000040 distribuidas las cantidades por días trabajados en los diferentes pozos, por medio del módulo de documentos con el subtipo de documento 804.
3. Ejecute la liquidación y Cierre de la Nómina respectiva.
4. Ejecute el proceso de Distribución Contable Sitio de trabajo que se encuentra dentro del menú de Interfaces.
5. Valide las distribuciones creadas de cada empleado en la ruta INTERFACES / PARAMETRIZACIÓN / DISTRIBUCIÓN LOCAL.
6. Ejecute el proceso de generación de información contable.

PARAMETROS DEL PROCESO		
Empleado	%	TODOS
Fecha de Corte	23/06/2020	
Tipo Liquidación	%	TODOS